

PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES DE **LUCHA** CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2009 – 2010

Con la Trata de Personas



NO HAY TRATO

DESCENTRALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS:
UN ENFOQUE TERRITORIAL



UNIÓN EUROPEA



OIM Organización Internacional para las Migraciones

PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES DE **LUCHA** CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2009 – 2010

Con la Trata de Personas



NO HAY TRATO

DESCENTRALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS:
UN ENFOQUE TERRITORIAL



UNIÓN EUROPEA



OIM Organización Internacional para las Migraciones

DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: UN ENFOQUE TERRITORIAL 2009 – 2010

PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2009 – 2010

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ)

Primera Edición, diciembre de 2009

La IOM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para los migrantes, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la compresión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia(MIJ)
www.mij.gov.co
www.tratadepersonas.gov.co

Unión Europea (UE)
www.delcol.ec.europa.eu

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
www.oim.org.co

Esta publicación es realizada gracias al Convenio Marco de Cooperación CM-103 de 2009 suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el apoyo de la Unión Europea.

Diseño, Diagramación e Impresión:
Códice Ltda.

FABIO VALENCIA COSSIO
Ministerio del Interior y de Justicia

VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA
Viceministra del Interior

GLORIA INÉS CÓRDOBA ROCHA
Secretaría Técnica Comité Interinstitucional

JOSÉ ÁNGEL OROPEZA
Jefe de Misión
OIM Colombia

JULIETA RUIZ
Coordinadora del Programa Integral contra la Trata de Personas
OIM Colombia

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	11
2. BALANCE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE TRATA DE PERSONAS 2007 - 2009	13
2.1. Logros alcanzados durante el 2007	15
2.1.1. Talleres de sensibilización regional	15
2.1.2. Creación de Comités Departamentales y formulación de planes de acción	16
2.2. Logros alcanzados durante el 2008	16
2.2.1. Creación de Comités Departamentales y formulación de planes de acción	16
2.2.2. I Encuentro Nacional de Comités Departamentales	17
2.3. Logros alcanzados durante el 2009	17
2.3.1. Creación Comités Departamentales y formulación de planes de acción	17
2.3.2. II Encuentro Nacional de Comités Departamentales	18
2.3.2.1. Fortalezas, avances, debilidades y necesidades de los Comités Departamentales	19
2.3.2.2. Recomendaciones del II Encuentro Nacional de Comités Departamentales	21
3. ACTIVIDADES DE LOS EJES DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, JUDICIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	22
3.1. Eje de Prevención	22
3.2. Eje de Asistencia	23
3.3. Eje de Judicialización	23
4. RETOS PARA EL AÑO 2010	25

5. METODOLOGÍA	26
5.1. Procesos de sensibilización.	26
5.2. Asistencia técnica en la formulación de Planes de Acción.	27
5.3. Acompañamiento y asistencia técnica a los Comités Departamentales.	28
6. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL	30
7. PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES	45
7.1. Plan de Acción de Amazonas	45
7.2. Plan de Acción de Antioquia	50
7.3. Plan de Acción de Atlántico	53
7.4. Plan de Acción de Bolívar	58
7.5. Plan de Acción de Caldas	62
7.6. Plan de Acción de Cesar	67
7.7. Plan de Acción de Córdoba	72
7.8. Plan de Acción de Cundinamarca	76
7.9. Plan de Acción de Huila	80
7.10. Plan de Acción de Meta	84
7.11. Plan de Acción de Nariño	89
7.12. Plan de Acción de Norte de Santander	98
7.13. Plan de Acción de Risaralda	106
7.14. Plan de Acción de Santander	111
7.15. Plan de Acción de Valle del Cauca	117
8. RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES	121

PRESENTACIÓN

El Ministerio del Interior y de Justicia en cumplimiento de la función de formular, promover y ejecutar políticas, en el marco de su competencia, ha contribuido valiosamente en los avances frente al delito de la trata de personas a través de la Dirección de Gobernabilidad Territorial, dependencia encargada de coordinar la formulación y ejecución de las políticas en materia territorial, de convivencia y seguridad ciudadana.

Frente a la Lucha contra la Trata de Personas a nivel internacional el Estado Colombiano ha adquirido varios compromisos al suscribir la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, mediante la Ley 800 de 2003. En este marco, el Ministerio del Interior y de Justicia, promotor de la Ley 985 de 2005, ha asumido la responsabilidad de coordinar la definición y aplicación de la política pública del Estado en la lucha contra la trata de personas. Estas acciones hacen parte directa de la calidad que tiene el Ministerio de presidir el Comité Interinstitucional y de su tarea como Secretaría Técnica.

Colombia ha asumido su responsabilidad ante la comunidad internacional de combatir este flagelo desde dos líneas básicas: Atención a las víctimas y persecución a las redes criminales. El Ministerio, como formulador de política pública interviene a través del Comité en las dos líneas mencionadas y directamente se relaciona con las administraciones departamentales y municipales para brindar apoyo técnico en la implementación de la ley y de la Estrategia Nacional.

Es por esto que el Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) como Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, viene aunando esfuerzos con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones OIM y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-, pues este problema de gran magnitud debe afrontarse no sólo desde el ámbito de la política criminal o normas de derecho administrativo, sino también mediante la construcción y concepción de políticas serias que den prelación a lo social.

Con la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- a través de los Convenios Marco de Cooperación CM-060 de 2008 y CM-103 de 2009 venimos trabajando conjuntamente en el proceso de descentralización de la política pública en materia de lucha contra la trata de personas. Para esto se prestó asistencia técnica y acompañamiento en la creación de quince (15) comités departamentales y sus respectivos planes de acción, como son Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

En el tema de prevención del delito, el MIJ con el acompañamiento de la OIM y con el apoyo financiero de la Unión Europea viene desarrollando, entre otras actividades, campañas de sensibilización a través de medios de comunicación masivos enfocada en prevenir a la ciudadanía sobre las formas de captación utilizadas por los tratantes y las consecuencias que esto acarrea para las víctimas de la trata de personas.

Es así como a partir del 2010 se ejecutará la campaña en medios tradicionales de comunicación titulada: “Con la trata de personas no hay trato”, con el fin de mostrar de una manera real y práctica los mecanismos más comunes con los que son engañados los colombianos que son víctimas de la trata de personas.

Del mismo modo, se vienen adelantando capacitaciones a ONGs enfocadas en tres (3) ejes generales: prevención de la trata de personas; estrategias y lecciones aprendidas; principios para la asistencia de víctimas de la trata de personas; veeduría ciudadana, enfocada a suministrar instrumentos que permitan llevar a cabo un control social efectivo frente a las responsabilidades del Estado relacionadas con la asistencia a las víctimas de este delito. De igual forma hemos prestado capacitaciones a comunicadores sociales y periodistas para el buen cubrimiento de las noticias relacionadas con el tema.

En cuanto a la Protección y Asistencia a víctimas de la Trata de Personas, se llevó a cabo un proceso de reglamentación del capítulo IV de la Ley 985 de 2005, por medio de la construcción de un decreto en el que se establecieron las competencias de cada institución encargada de brindar asistencia de emergencia y de reintegración a víctimas de este delito.

En el tema de Cooperación Internacional, se llevó a cabo los días 24 y 25 de septiembre un encuentro binacional con el gobierno de Panamá que contó con la asistencia de autoridades nacionales en materia de trata de personas de ambos países y en el mes de noviembre tuve la oportunidad de viajar al Reino de Marruecos, en la ciudad de Tánger en el Foro Internacional MEDays, escenario en el que presentamos un proyecto de convenio de cooperación judicial internacional en materia penal, centrado en el tráfico de estupefacientes y de la trata de personas. Con ese acuerdo se busca fortalecer el apoyo para la lucha antidrogas en Colombia, para facilitar el intercambio de información y de inteligencia, además de la creación de una comisión mixta de seguimiento al desarrollo del convenio. De igual manera el Ministerio del Interior y de Justicia, a través del Centro Operativo Antitrata participó como ponente en el Taller "Violencia contra las Mujeres y el papel de las Policías", llevado a cabo en México del 28 al 31 de octubre de 2009, evento en el que estuvimos como país invitado una muy buena receptividad y en el cual se resaltaron los avances que en Colombia existen sobre el tema de la trata de personas.

En cuanto a la investigación y judicialización del delito, el Ministerio ha venido capacitando a jueces, fiscales e investigadores judiciales en técnicas de investigación y judicialización del delito de trata de personas, con el apoyo de la UNODC y la OIM. Así mismo, hemos iniciado un proceso de capacitación sobre trata de personas, dirigido a comisarios de familia en casas de justicia.

Cabe resaltar la importancia del Centro Operativo Antitrata –COAT- programa piloto en Investigación y judicialización del delito, el cual inició sus actividades en junio de 2008 en la ciudad de Bogotá. Su administración y coordinación institucional está a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia y cuenta con la asistencia técnica de UNODC y OIM; su objetivo principal es el de desarticular redes criminales dedicadas a la Trata de Personas, mediante un equipo de profesionales capacitados en el tratamiento del delito quienes

representan entidades encargadas de la investigación, persecución y judicialización, con el fin de reducir el impacto del delito sobre las víctimas y restablecer sus derechos.

El COAT actúa como Centro de Investigación, articulando las Instituciones encargadas de la persecución, investigación y judicialización del delito de trata de personas, constituyéndose en el grupo élite investigador; también como Centro de Atención, coordinando el sistema de atención integral a víctimas de trata de personas con miras a la restitución plena de los derechos humanos y fundamentales violados; y como Centro de Información, implementando el Sistema de Información sobre Trata de Personas que generará los datos estadísticos pertinentes para optimizar los procesos que allí se llevarán a cabo y al mismo tiempo servirá de base para la formulación y medición de los objetivos trazados en la Estrategia Nacional.

Como producto de todo el trabajo realizado en los departamentos, se llevó a cabo en la ciudad de Medellín los días 22 y 23 de octubre el II Encuentro Nacional de Comités Departamentales para la lucha contra la Trata de Personas, que tuvo como objetivo brindar herramientas técnicas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión de los comités departamentales. Este encuentro sirvió como escenario para el intercambio de experiencias exitosas que les permitirá a los Comités identificar nuevas rutas de trabajo en sus departamentos, conocer los lineamientos de política pública que se están elaborando a nivel nacional y por último se brindaron herramientas que les permitirá identificar mecanismos para la consecución de recursos que apoyen el financiamiento de sus planes de acción.

Se puede observar, este proceso de descentralización ha tenido resultados muy positivos gracias al compromiso y esfuerzo realizado durante todo el año por parte de los Comités Departamentales. Sin embargo, sabemos que no nos podemos quedar ahí, tenemos aún mucho trabajo por realizar y estamos seguros que con el apoyo del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil, podremos acabar de raíz este delito que mina notablemente la dignidad de nuestro colombianos.

FABIO VALENCIA COSSIO
Ministro del Interior y de Justicia

1. INTRODUCCIÓN:

El Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han trabajado conjuntamente desde el año 2007 en el proceso de descentralización de la Política Pública Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas, plasmada en la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas (2007 – 2012), adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4786 del 19 de diciembre de 2008.

A través de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación CM-060 de 2008, firmado entre el Ministerio y la OIM, se brindó asistencia técnica y temática, así como acompañamiento a las entidades territoriales para la creación de Comités Departamentales de lucha contra la Trata de Personas. Como producto de este trabajo, se logró conformar diez comités departamentales y la formulación de sus Planes de Acción en Antioquia, Bolívar, Caldas, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.

Para el año 2009, estas dos instituciones decidieron aunar esfuerzos nuevamente a través de la firma del Convenio Marco de Cooperación CM-103, estableciendo como meta llegar a seis nuevos departamentos priorizados por su mayor vulnerabilidad a este delito. De esta manera, se seleccionaron los departamentos de Atlántico, Amazonas, Cesar, Córdoba, Quindío y Meta, y se incluyó el Distrito Capital de Bogotá. El trabajo conjunto realizado entre el Ministerio y la OIM, facilitó la creación de cinco nuevos comités departamentales con sus respectivos planes de acción. El acto administrativo que dará vida a los comités en el Distrito Capital de Bogotá y en el Departamento de Quindío se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades competentes. Paralelamente a esta priorización, se

inició el acompañamiento y fortalecimiento de los comités creados en el 2008 a través de apoyo a acciones puntuales, de acuerdo con la dinámica de cada comité.

Como parte del proceso de consolidación del trabajo que el Ministerio ha realizado desde el 2007 en el tema de trata de personas, se aprobó al interior de la institución la creación de un Grupo de Lucha contra la Trata de Personas, adscrito a la Dirección de Gobernabilidad Territorial. Este grupo tiene a cargo la coordinación con las autoridades territoriales de las acciones tendientes a la creación de los Comités departamentales o municipales para la Lucha contra la Trata de Personas, y la respectiva formulación de planes de acción, además de adelantar acciones enfocadas en la prevención y asistencia a víctimas de la trata de personas.

Una vez creado el grupo, se empezó a trabajar el componente de política pública con el objetivo de realizar un trabajo coordinado para lograr el cumplimiento de las metas propuestas en el convenio CM – 103. El Ministerio y la OIM brindaron apoyo técnico para la creación de los nuevos comités departamentales, iniciaron el seguimiento a los comités creados en los años 2007 y 2008, y coordinaron la realización del II Encuentro Nacional de Comités Departamentales.

Este encuentro se llevó a cabo en el mes de octubre, y tuvo como objetivo brindar herramientas técnicas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión de los comités. Así mismo, se intercambiaron experiencias exitosas que permitirán a los comités identificar nuevas rutas y formas de trabajo en sus departamentos; conocer los lineamientos de política pública que se están elaborando a nivel nacional; y por último identificar mecanismos de consecución de recursos para la financiación de sus planes de acción.

Gracias a este trabajo conjunto entre el gobierno central y los gobiernos departamentales, con el apoyo de organizaciones internacionales como la OIM, Colombia se ha convertido en un país pionero en la lucha contra la Trata de Personas. El Gobierno Nacional sigue avanzando en el fortalecimiento de una política pública sólida y de impacto que permita el fortalecimiento de las instituciones responsables de combatir este delito.

2. BALANCE DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE TRATA DE PERSONAS 2007 - 2009:

La descentralización de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas implica un traslado de competencias, responsabilidades y recursos del nivel central al nivel territorial, el cual debe ir acompañado de un proceso de fortalecimiento de la capacidad de respuesta no sólo de los gobiernos municipales y la institucionalidad local, sino también de las organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, la descentralización implica un desplazamiento de los niveles de toma de decisión del ámbito central al local, proceso que se debe dar de manera paulatina y con un acompañamiento técnico que permita la identificación de necesidades, medidas y acciones, así como el diseño de sus propios proyectos y la ejecución de éstos, con el fin de obtener una respuesta efectiva y eficaz entorno al tema de la trata de personas desde lo local.

El proceso de descentralización, se concibe por lo tanto, como una forma de promover que los departamentos generen sus propias medidas y acciones según su capacidad de respuesta técnica y administrativa, motivando de esta manera la construcción de política pública con un enfoque territorial.

Le corresponde al Ministerio del Interior y de Justicia, entidad a cargo de la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, en su calidad de ente rector de la política pública, asesorar a las autoridades locales para que incluyan en sus Planes de Desarrollo programas de prevención de la trata de personas y asistencia a las víctimas de este delito.

En Colombia se puede hablar de un proceso de descentralización a partir de 1986, año en el cual se aprueba la Ley 12, que establece un incremento significativo y gradual de la transferencia, que pasaría del 25% del impuesto al valor agregado (IVA) recaudado por la nación, a representar el 50%.¹ A partir de este momento, se han presentando cambios en el ámbito político, económico, social y cultural, pasando de un Estado centralizado a uno plural y flexible. Con el fin de continuar con el proceso de profundización de la democracia, a través del fortalecimiento del vínculo entre el Estado y la sociedad, el gobierno colombiano ha realizado esfuerzos para la construcción de una política pública de la Lucha contra la Trata de Personas, plasmada en la Ley 985 de 2005 y en su Estrategia Nacional aprobada mediante decreto 4786 de 2008, en la cual se crean mecanismos para la generación de espacios de concertación del nivel central con las autoridades municipales y departamentales, con el objetivo de crear enlaces locales que contribuyan a una efectiva descentralización de esta política pública. Para llevar a cabo este proceso, el Ministerio del Interior y de Justicia, en la articulación con la OIM realizaron las siguientes actividades:

- Promoción y creación de comités departamentales de Lucha contra la Trata de Personas, cuya Secretaría Técnica está a cargo de los Gobernadores de los departamentos respectivos.
- Asistencia técnica en la elaboración de los planes de acción respectivos, enfocados en la prevención, la asistencia a las víctimas, la investigación y judicialización de los tratantes.
- Sensibilización a representantes de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y la asistencia a las víctimas de la trata de personas.

1. Morena Ospina, Carlos. "Descentralización y Política Social en Colombia: La Coalición de los Objetivos Cercenados". Pag. 3.

- Capacitación a funcionarios públicos de las administraciones departamentales en la difusión de la Ley 985 del 2005 y la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007- 2012, con el propósito de unificar conceptos y establecer un lenguaje común en el abordaje del tema.

Los comités son concebidos como espacios de articulación y coordinación interinstitucional, que tienen por objeto crear enlaces locales que contribuyan desde un enfoque y accionar territorial, a fortalecer la lucha contra este delito y por ende a fortalecer la capacidad de respuesta del Estado frente al mismo.

Es importante destacar que durante el período comprendido entre el 2007 y el 2009, se logró la conformación de 15 comités departamentales entre los que están: Caldas, Valle del Cauca, Bolívar, Huila, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Cundinamarca, Risaralda, Atlántico, Santander, Córdoba, Meta, Amazonas y Cesar. Bogotá y Quindío se encuentran en proceso de firma y aprobación de los respectivos decretos de creación de los comités.

Para el año 2010, se tiene priorizado el apoyo a la creación de los comités de Chocó, Guajira, Sucre y Magdalena.

A continuación, presentamos el balance del trabajo desde el 2007 al 2009.

2.1 LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2007:

2.1.1 Talleres de sensibilización regional

Se realizaron diez talleres inter-departamentales de sensibilización regional y socialización de la Ley 985 de 2005, dirigidos a las entidades territoriales que tienen competencias frente al delito como: Gobernaciones, Alcaldías, Procuraduría Regional, Fiscalías seccionales, Policias seccionales (SIJIN- Humánitas), Personerías, entre otros. El objetivo fue identificar y capacitar puntos focales dentro de las instituciones del Estado colombiano para que reconocieran y diferenciaran entre el delito de Trata de Personas y el de Tráfico de Migrantes, identificaran los casos y los mecanismos de asistencia jurídica a víctimas; así como desarrollar actividades para visibilizar el tema

dentro de sus instituciones. Estos talleres se constituyeron en el inicio de las actividades de descentralización de la Ley y de la Estrategia Nacional.

2.1.2 Creación de comités departamentales y formulación planes de acción

Los departamentos que se focalizaron en esta primera etapa fueron: Tolima, Huila, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Magdalena, Sucre, Putumayo, Nariño, Santander, Cundinamarca y Boyacá. De estos 16 departamentos priorizados se crearon 3 comités departamentales:

DEPARTAMENTO	DECRETO/ORDENANZA	FECHA
CALDAS	RESOLUCIÓN NO. 0173 DE 2007	31 ENERO 2007
VALLE DEL CAUCA	DECRETO NO. 0585 DE 2007	6 SEPTIEMBRE. 2007
BOLÍVAR	DECRETO NO. 748 DE 2007	28 DICIEMBRE 2007

Los demás departamentos quedaron priorizados para el trabajo del año 2008.

2.2 LOS LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2008:

2.2.1 Creación de comités departamentales y formulación planes de acción

Durante este período, la OIM continuó con el acompañamiento a los departamentos priorizados en el año 2007 para la creación de 13 comités departamentales en Tolima, Huila, Antioquia, Cauca, Quindío, Risaralda, Magdalena, Sucre, Putumayo, Nariño, Santander, Cundinamarca y Boyacá, y la formulación de sus respectivos planes de acción.

Como resultado de este trabajo, se crearon siete comités departamentales mediante ordenanzas o decretos y sus respectivos planes de acción, que fueron publicados a finales del año 2008 en el libro titulado “Descentralización de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas: Un Enfoque Territorial”. De los departamentos priorizados quedaron pendientes Quindío, Tolima, Cauca, Magdalena, Sucre, Putumayo y Boyacá.

Los departamentos de Atlántico, Córdoba y Meta crearon sus comités durante este año, aunque no estaban dentro de la focalización para el 2008. La formulación de los planes de acción de estos tres departamentos quedó programada para el año 2009.

DEPARTAMENTO	DECRETO/ORDENANZA	FECHA
HUILA	NO. 392 DE 2008	17 ABRIL 2008
ANTIOQUIA	NO. 1217 DE 2008	6 MAYO 2008
NORTE DE SANTANDER	NO. 000335 DE 2008	23 JUNIO 2008
NARIÑO	ORDENANZA 018 DE 2008	29 DE JULIO DE 2008
CUNDINAMARCA	NO. 00144 DE 2008	5 AGOSTO 2008
RISARALDA	NO. 045 DE 2008	19 AGOSTO 2008
ATLÁNTICO	NO. 00370 DE 2008	9 SEPTIEMBRE 2008
SANTANDER	NO. 0250 DE 2008	7 NOVIEMBRE 2008
CÓRDOBA	NO. 0624 DE 2008	9 DICIEMBRE 2008
META	NO. 0332 DE 2008	30 DICIEMBRE 2008

2.2.2 I Encuentro Nacional de Comités Departamentales

El 16 de octubre de 2008, se realizó el I Encuentro Nacional de Comités Departamentales con el objetivo de conocer los planes de acción formulados por los Comités. En el evento se reunieron los Comités Departamentales de Antioquia, Bolívar, Caldas, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca.

2.3 LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2009:

2.3.1. Creación de comités departamentales y formulación de planes de acción

Como resultado del proceso piloto iniciado en el año 2008 para la descentralización de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas en 10 departamentos del país, el Ministerio y la OIM identificaron la necesidad de continuar con una segunda etapa de conformación de nuevos Comités Departamentales. Para esto suscribió el 21 de enero de 2009 el Convenio de Cooperación Marco CM – 103.

El Ministerio y la OIM realizaron una juiciosa priorización de los departamentos, mediante la cual se seleccionaron los departamentos de Amazonas, Atlántico, Cesar, Meta, Quindío, Bogotá D.C, debido a los serios indicios de ocurrencia del delito.

Como se mencionó anteriormente, los departamentos de Atlántico, Córdoba y Meta conformaron sus comités en el año 2008, pero el proceso de formulación de los planes de acción quedó programado para el año 2009.

Con base en el modelo utilizado en el 2008, los departamentos de Amazonas y Cesar conformaron los comités departamentales de Lucha contra la Trata de Personas durante el 2009.

DEPARTAMENTO	DECRETO/ORDENANZA	FECHA
AMAZONAS	DECRETO NO. 392 DE 2008	26 DE MARZO DE 2009
CESAR	DECRETO NO. 0062 DE 2009	24 DE AGOSTO DE 2009

Por otra parte, se realizó el ejercicio de sensibilización y acompañamiento a Bogotá D.C. y Quindío, pero los decretos de conformación de los comités se encuentran en proceso de revisión y aprobación.

Además de la conformación de comités departamentales, para el año 2009 se tenía como objetivo el acompañamiento y apoyo técnico en el proceso de formulación de los planes de acción de 9 departamentos focalizados: Atlántico, Meta, Córdoba, Amazonas, Caldas, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Cesar.

Como resultado, en el mes de octubre de 2009 se contaba con 15 Comités Departamentales conformados mediante acto administrativo, cada uno con su respectivo plan de acción en ejecución.

2.3.2. II Encuentro Nacional de Comités Departamentales

Los días 22 y 23 de octubre de 2009, se realizó en Medellín el II Encuentro Nacional de Comités Departamentales para la Lucha contra la Trata de Personas. El objetivo

fue brindar herramientas técnicas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión de los comités departamentales. En este evento, se presentó un balance del proceso de descentralización, en el que se hizo mención a las fortalezas, avances, debilidades y necesidades identificadas durante el seguimiento y acompañamiento realizado por el Ministerio y la OIM. Este balance se presentó como una herramienta para fortalecer el accionar de los comités departamentales con respuestas ágiles, efectivas y coordinadas en cada uno de sus ejes.

En este sentido, se identificaron “experiencias exitosas” en 4 departamentos, con el fin de presentarlas como modelo para el accionar de los demás comités departamentales:

- Cundinamarca y Risaralda presentaron sus avances y forma de acción para prevenir la trata de personas, a través de la realización de talleres de capacitación dirigidos a estudiantes de noveno, décimo y once, y funcionarios públicos,
- Nariño mostró cómo han venido aplicando la ruta piloto de asistencia que se creó con el apoyo de la OIM.
- Antioquia presentó su experiencia con el caso de la operación dirigida por la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín denominada Cándida Eréndida, en la que se logró la captura de 90 tratantes.

2.3.2.1. Fortalezas, avances, debilidades y necesidades de los Comités Departamentales

A continuación se presenta el cuadro con las fortalezas, avances, debilidades y necesidades que fueron expuestas en el evento.

FORTALEZAS	AVANCES	DEBILIDADES	NECESIDADES
La inclusión del tema de trata de personas en los planes de desarrollo departamentales (Risaralda, Nariño y Meta).	La creación de comités municipales, con el fin de descentralizar aún más la política pública.	Falta de recursos en los departamentos por parte de las instituciones que conforman los comités para la temática de trata de personas.	Mejorar la coordinación nación – territorio a través del fortalecimiento de canales de comunicación.
La continuidad de las secretarías técnicas permite hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.	Creación de rutas piloto de asistencia (Nariño y Caldas).	La programación de actividades en los planes de acción son difíciles de cumplir en los períodos propuestos.	Realizar acciones conjuntas entre el comité nacional y los comités departamentales. (Casos Asistencia).
La implementación de los planes de acción formulados.	La elaboración de diagnósticos que permiten conocer las modalidades de trata de personas y la magnitud del fenómeno en el departamento. (Antioquia).	No hay periodicidad en las reuniones de los comités.	Crear canales de comunicación permanentes entre los comités con el fin de intercambiar información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
El trabajo articulado entre organizaciones de la sociedad civil y los comités departamentales.	Trabajo coordinado para la desarticulación de redes de tratantes. (Antioquia).	Falta de datos estadísticos por parte de los departamentos.	Gestión por parte de los comités departamentales para la asignación de recursos al tema de trata de personas.
Creación de equipos de trabajo especializado en los temas de Trata de Personas y en temas Migratorios. (Risaralda).	Inclusión de los jueces y periodistas en capacitaciones sobre Trata de Personas.	Falta de acciones concretas en el eje de cooperación internacional.	Mayor cumplimiento en la aprobación y presentación de los planes de acción por parte de los comités departamentales.
	Desarrollo de actividades de sensibilización y prevención focalizadas con estudiantes de colegios, universidades y funcionarios públicos (Norte de Santander, Huila, Cundinamarca, Risaralda, Nariño).		
	Difusión de campañas informativas a través de la emisora del Ejército Nacional, entre otros. (Norte de Santander, Caldas)		
	Implementación de proyectos de prevención a través de ONG. (Santander).		

2.3.2.2. Recomendaciones del II Encuentro Nacional de Comités Departamentales

Estas son las principales recomendaciones que surgieron en el II Encuentro Nacional de Comités Departamentales:

Informar oportunamente a la Coordinación del grupo de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior y de Justicia y a la OIM el cronograma de reuniones de los Comités Departamentales, con el fin de atender oportunamente la solicitud de acompañamiento a dichos eventos.

- * Solicitar oportunamente las fechas de reuniones para realizar una conferencia virtual a través de la Sala de Estrategias del Ministerio.
- * Incluir en el Plan de Desarrollo Departamental y/o Municipal el tema de Trata de Personas a través de los mecanismos jurídicos como Ordenanzas, Decretos o Resoluciones, lo cual implica además incorporar rubros para el cumplimiento de actividades.
- * Articular las actividades de asistencia a las víctimas de Trata de Personas con el Centro Operativo Antitrata – COAT.
- * Utilizar los instrumentos de las Gobernaciones y/o Alcaldías, como emisoras propias o de la Policía para atender el eje de la Prevención.
- * Utilizar las piezas de la Campaña Nacional contra la Trata de Personas para adecuarlas y replicarlas a nivel departamental y municipal.

3. ACTIVIDADES DE LOS EJES DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, JUDICIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Además del acompañamiento y seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción, también se realizaron actividades que contribuyen al fortalecimiento de los Comités Departamentales en cada uno de sus ejes de acción:

3.1. Eje de Prevención

- La OIM diseñó un taller dirigido a periodistas de diversos departamentos del país con el fin de fortalecer la capacidad de los comunicadores sociales en el cubrimiento periodístico sobre la temática de la Trata de Personas.

La capacitación se llevó a cabo en las ciudades de Pereira, Pasto, Bogotá, Medellín y Cartagena, y asistieron periodistas de los departamentos que comprenden el Eje Cafetero, Valle del Cauca, Cauca, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Nariño, Tolima, Cundinamarca y Meta.

- En asocio entre el Ministerio, la Cruz Roja seccional Risaralda y la OIM, se está implementando en la ciudad de Pereira un proyecto de prevención de la trata de personas, dirigido a mujeres en riesgo de explotación sexual.

- La OIM contrató una consultoría para realizar una revisión sistemática en Cartagena sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) que tiene como objetivo diseñar directrices para fortalecer la política pública, así como presentar recomendaciones para prevenir la ESCNNA en Cartagena.

3.2. Eje de Asistencia

- El Ministerio y la OIM apoyaron dos proyectos pilotos para la construcción de las rutas locales de asistencia en los Departamentos de Caldas y Nariño.
- La OIM desarrolló un programa de capacitación dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que asisten víctimas de violencia por razón de género. El objetivo de este programa es capacitar a las organizaciones de este sector de la sociedad para brindar asistencia de emergencia y de reintegración a víctimas de la trata de personas en sus regiones en el marco de los derechos humanos. El Programa tiene tres (3) ejes generales: i) Prevención de la trata de personas- Estrategias y lecciones aprendidas.; ii) Principios para la asistencia de víctimas de la trata de personas; iii) Veeduría ciudadana, enfocada a suministrar instrumentos que permitan llevar a cabo un control social efectivo frente a las responsabilidades del Estado relacionadas con la asistencia a las víctimas de este delito. Esta capacitación se realizó en las ciudades de Pasto, Pereira, Cúcuta, cubriendo los departamentos de Nariño, Risaralda, Quindío, Caldas, Antioquia, Valle del Cauca, Huila, Santander y Norte de Santander.

3.3. Eje de Judicialización

En el eje de investigación y judicialización, el Ministerio, la OIM y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC-, desarrollaron el curso presencial “Judicialización efectiva del Delito de Trata de Personas” dirigido a jueces y asistentes judiciales de los despachos competentes. En una primera fase los funcionarios de la rama judicial en Pasto y Pereira recibieron capacitación especializada para una efectiva judicialización del delito de trata de personas.

Los objetivos específicos del curso son: i) Implementar en tres distritos judiciales del país un Seminario de Formación especializada sobre el delito de trata de personas a funcionarios de la Rama Judicial; ii) Identificar las debilidades, oportunidades y fortalezas de los jueces en la judicialización de posibles casos por el delito de trata de personas; iii) Identificar, invitar y conformar un grupo de jueces comprometidos y

con habilidades para desempeñarse como multiplicadores del Seminario de Formación especializada en otros distritos judiciales de país.

Finalmente, es importante mencionar el proceso de consolidación del Centro Operativo Anti Trata -COAT-, en la medida que sistematiza las estadísticas sobre la trata de personas, articula los procesos de investigación y judicialización, y coordina los procesos de asistencia a las víctimas de la trata de personas.

4. RETOS PARA EL AÑO 2010:

Uno de los retos para el 2010 es avanzar en el proceso de descentralización, a través de la creación de seis nuevos comités. Los departamentos de la Guajira, Magdalena, Sucre y Chocó fueron focalizados en el proyecto de la OIM con la Unión Europea y recibirán apoyo técnico para su creación. Los departamentos de Arauca, Casanare, Tolima y Boyacá han manifestado su interés en conformar comités departamentales de lucha contra la trata de personas, para lo cual es necesario gestionar apoyo técnico y financiero.

Otro de los retos, es superar las debilidades y necesidades identificadas en el II Encuentro Nacional y de esta manera lograr el fortalecimiento de los Comités Departamentales.

Es importante mencionar la necesidad de fortalecer el eje de asistencia a través de la creación de rutas locales de asistencia una vez se apruebe el decreto reglamentario del capítulo IV de la Ley 985 de 2005 “de la protección y asistencia a víctimas de la trata de personas”.

Adicionalmente, se debe continuar con el proceso de acompañamiento y seguimiento a los comités por parte del Ministerio y la OIM, así como con los procesos de capacitación a jueces, fiscales y policía judicial.

La difusión de los servicios del COAT es muy importante para fortalecer la coordinación nación – territorio, este debe servir como ente articulador con los Comités Departamentales en la asistencia a las víctimas.

Por último para el eje de prevención, es esencial difundir los materiales de la campaña desarrollada por la OIM y el Ministerio, en asocio con los medios de comunicación nacional, regional y local.

5. METODOLOGÍA:

La metodología que se utilizó para el proceso de acompañamiento en la creación de comités departamentales, así como de sus planes de acción, es la misma que se viene desarrollando desde el 2008.

Esta metodología está compuesta por las siguientes actividades:

- Procesos de sensibilización a las autoridades competentes.
- Asesoría técnica y jurídica a las instituciones locales para proyectar el decreto.
- Seguimiento a la firma del acto administrativo para la creación de los comités departamentales, distritales o municipales.
- Asistencia técnica en la formulación de los planes de acción departamentales.
- Seguimiento a los compromisos establecidos en los talleres de formulación de los planes de acción.
- Acompañamiento en las reuniones de seguimiento de los comités departamentales, por lo menos una vez al año.
- Realización del II Encuentro Nacional de Comités Departamentales para la Lucha contra la Trata de Personas.

5.1. Procesos de Sensibilización:

Durante el año 2009, la OIM realizó cuatro procesos de sensibilización con el fin de informar a las autoridades sobre la importancia de crear comités departamentales, distritales y municipales en el tema de trata de personas.

PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN 2009	
FECHA	DEPARTAMENTO
4 DE MARZO	BOGOTÁ
12 DE JUNIO	CESAR
11 DE SEPTIEMBRE	TUMACO
25 DE SEPTIEMBRE	CARTAGENA

Como resultado de esta reunión, se logró la creación del comité departamental del Cesar, Bogotá D.C. y Cartagena han avanzado en las revisiones de los borradores de los decretos por parte de sus oficinas jurídicas, pero a la fecha de cierre de la publicación no se tenía los decretos firmados.

El proceso de Tumaco ha sido más lento. Esta tarea está en cabeza del comité departamental de Nariño, el cual ha promovido la creación de este comité. El Ministerio y la OIM esperan que para el año 2010, se firme el decreto de creación del comité en Tumaco para poder realizar la formulación de su plan de acción y la implementación del mismo.

5.2. Asistencia Técnica en la Formulación de Planes de Acción:

Simultáneamente a este proceso de acompañamiento a las reuniones de comités departamentales, se realizó el proceso de formulación de planes de acción en nueve departamentos.

La asistencia técnica por parte del Ministerio y la OIM, ha consistido en la realización de un ejercicio participativo de día y medio con las autoridades locales que conforman los diferentes comités. Este ejercicio tiene como objetivo construir de manera participativa el plan de acción de cada comité departamental en los ejes de prevención, asistencia y protección, e investigación y judicialización. En la mañana del primer día se realiza un proceso de unificación de conceptos y la presentación de la legislación nacional, en la tarde del primer día se realiza la caracterización del fenómeno en el departamento, este es un ejercicio participativo que da insumos a los participantes para la construcción del plan de acción, de acuerdo a la división de los 3 ejes mencionados anteriormente. Al finalizar el taller, se presenta en plenaria el plan y se establece un cronograma de aprobación por parte de las instituciones y la gobernación.

Adjuntamos una tabla con la información y fechas de los departamentos en los que realizó este ejercicio:

TALLERES DE FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN	
FECHA	DEPARTAMENTO
1° Y 2 DE ABRIL 2009	ATLÁNTICO
27 Y 28 DE ABRIL 2009	META
11 Y 12 DE MAYO 2009	CÓRDOBA
27 Y 28 DE MAYO 2009	AMAZONAS
30 Y 31 DE JULIO 2009	CALDAS
2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2009	ANTIOQUIA
14 DE AGOSTO 2009	CUNDINAMARCA
6 DE OCTUBRE 2009	VALLE DEL CAUCA
30 DE SEPT Y 1° DE OCTUBRE 2009	CESAR

5.3. Acompañamiento y Asistencia Técnica a los Comités Departamentales:

En el balance sobre el proceso de descentralización, se hizo mención a los logros en cuanto a la creación de comités departamentales, es por esto que en esta sección nos centraremos en el seguimiento y acompañamiento a los comités.

A continuación, presentamos un cuadro con las visitas que se realizaron durante el año 2009 a los Comités Departamentales. Estas visitas tenían como objetivo realizar una revisión de la ejecución y cumplimiento de las actividades acordadas en los planes de acción:

**VISITAS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS
DEPARTAMENTALES 2009**

FECHA	DEPARTAMENTO
24 DE FEBRERO	NORTE DE SANTANDER
25 DE FEBRERO	HUILA
27 DE FEBRERO	RISARALDA
11 DE MARZO	ANTIOQUIA
30 DE MARZO	NARIÑO
16 DE ABRIL	BOLÍVAR
15 DE MAYO	VALLE DEL CAUCA
18 DE MAYO	CALDAS
4 DE JUNIO	CUNDINAMARCA
11 DE JUNIO	SANTANDER
4 DE AGOSTO	CUNDINAMARCA
1º DE SEPTIEMBRE	ANTIOQUIA
6 DE OCTUBRE	VALLE DEL CAUCA
27 DE OCTUBRE	RISARALDA
23 DE NOVIEMBRE	CUNDINAMARCA
15 DE DICIEMBRE	NORTE DE SANTANDER

6. PLAN DE ACCIÓN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS PLAN DE ACCIÓN 2009 -2010

Objetivo del eje de prevención							
Prevenir la trata de personas mediante el desarrollo de acciones de vulnerabilidad y campañas de información dirigidas a la comunidad en general, población en condición de vulnerabilidad y servidores públicos.							
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
1.1 TALLER PREVENTIVO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD CON EL PROPÓSITO DE EVIDENCIAR LOS ELEMENTOS GENERALES SOBRE LA TRATA DE PERSONAS, MODALIDADES Y CONSECUENCIAS.	No. de departamentos sensibilizados: No. Departamentos vulnerables en Colombia.	Se llevará registros de acuerdo a los indicadores planteados con el objetivo de hacer cotes, en el momento que se requiera, con el fin de hacer evaluaciones periódicas de la ejecución de las acciones.	Designación del grupo de diseño y ejecución de las Acciones dentro de la Institución.	Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal –FONDELIBERTAD- Ministerio de Defensa Nacional.	-Equipo Humano calificado para el diseño e implementación de las acciones. -Video-beam-portátil. -Implementos didácticos para trabajo con niños. -Presupuesto para desplazamientos Municipales Departamentales y Nacionales de los Talleres.	Equipo Humano calificado: Tres profesionales con experiencia en capacitación y preventión por un valor de \$9.75.000.	12 Meses de ejecución para cubrir gran parte del Territorio Nacional
1.2 TALLER PREVENTIVO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL, CON EL PROPÓSITO DE CREAR CONCIENCIA SOBRE LOS PELIGROS Y VULNERABILIDAD A LA EXPOSICIÓN DE SER POSIBLES VÍCTIMAS DEL DELITO Y FORMAS DE PREVENCIÓN			-Planeación de los desplazamientos de los talleres a los sitios de sensibilización. -Identificación de zonas de mayor vulnerabilidad del delito para iniciar las acciones preventivas.	Área Responsable: Secretaría Técnica del CONASE Dependencia: Atención Integral al Ciudadano.	-Contar con un rubro que cubra desplazamientos que incluyen ticketes aéreos, terrestres y viáticos, lo cual equivale al 7% de los honorarios de cada capacitador. -Equipo Humano calificado para el diseño e implementación de las acciones. -Video-beam,portátil. -Implementos didácticos para trabajo con niños. -Presupuesto para desplazamientos Municipales, Departamentales y Nacionales de los Talleres.		

2. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE TRATA DE PERSONAS EN 20 DEPARTAMENTOS	Estrategia implementada en 20 departamentos/ Una Estrategia implementada en 20 departamentos	Comunidad de 20 departamentos identifica el fenómeno de la trata de personas y como acceder a la información - reconoce la línea nacional gratuita de información / Comunidad General	RECURSO HUMANO Profesional RECURSO FÍSICO Espacio físico MU RECURSO JURÍDICO Contratos con medios de comunicación, Acuerdo de cooperación RECURSOS JURÍDICOS: Convenio CNTV/Acordio BID, Contratos y Convenios	RECURSO HUMANO: Profesional del Interior y de Justicia: Viceministerio del Interior, Área de Trata de Personas. RECURSOS FÍSICOS: Espacio físico MU RECURSOS EN MATERIA DE TIC: CD, curñas radiales, spots de TV, material impreso afiches, volantes, cartillas
3. ASESORÍA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE 5 COMITÉS DEPARTAMENTALES (MTA, ATLANTICO, AMAZONAS, CESAR Y BOGOTÁ)	No. Decretos por medio de los cuales se crean los Comités / departamentos priorizados	Articulación Institucional para la lucha contra la Trata de personas a nivel territorial en 5 departamentos	RECURSO HUMANO: Asesor MU, Coordinador Trata de personas OIM RECURSOS FÍSICOS: comunicaciones	RECURSO HUMANO: Profesional del Interior y de Justicia Viceministerio del Interior Área de Trata de Personas. RECURSOS EN MATERIA DE TIC: Computador, correo electrónico. RECURSOS JURÍDICOS: Acuerdo de cooperación con la OIM

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
4. ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES (META, ATLÁNTICO, AMAZONAS, CESAR Y BOGOTÁ)	No de planes de acción formulados/ No de departamentos priorizados	Cinco departamentos construyen una política pública con enfoque territorial para la lucha contra la trata de Personas	<p>RECURSO HUMANO: Asesor MJI, Coordinador Trata de personas OIM</p> <p>RECURSOS EN MATERIA DE TIC: Computador, correo electrónico</p> <p>RECURSOS JURÍDICOS: Decreto de conformación del Comité Departamental, Convenio OIM</p>	<p>Ministerio del Interior y de Justicia Vicerrectoría del Interior Área de Trata de Personas.</p>	<p>Recurso Financiero: 30.000.000 recursos funcionamiento MJI + RECURSO OIM</p> <p>RECURSO HUMANO: Asesor MJI, Coordinador Trata de personas OIM, Asistente OIM</p> <p>RECURSOS FÍSICOS: Tiquetes, viáticos, material conceptual!</p> <p>RECURSOS EN MATERIA DE TIC: computadores, impresoras</p> <p>RECURSOS JURÍDICOS: Contratos logística y publicaciones</p>	<p>30.000.000 recursos de funciónamiento MJI</p> <p>RECURSO OIM</p>	<p>8 meses</p>
5. REALIZACIÓN DEL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE COMITÉS DEPARTAMENTALES DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	Un encuentro realizado para 15 departamentos / Departamentos convocados	15 departamentos comparten su experiencia en la lucha contra la trata de personas	<p>RECURSO HUMANO: Asesor MJI, Coordinador Trata OIM.</p> <p>RECURSOS EN MATERIA DE TIC: Computador, correo electrónico.</p> <p>RECURSOS JURÍDICOS: Acuerdo de cooperación con la OIM</p>	<p>Ministerio del Interior y de Justicia Vicerrectoría del Interior Área de Trata de Personas.</p>	<p>Recurso Financiero: 40.000.000 recursos de funcionamiento MJI + RECURSO OIM</p> <p>RECURSO HUMANO: Asesor MJI, Coordinador Trata de personas OIM, Asistente OIM</p> <p>RECURSOS FÍSICOS: Tiquetes, hospedaje, viáticos, material conceptual.</p> <p>RECURSOS EN MATERIA DE TIC: computadores, impresoras</p> <p>RECURSOS JURÍDICOS: Contratos logística</p>	<p>40.000.000 recursos de funcionamiento + recursos OIM</p>	<p>3 meses</p>

6. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES A 9 DEPARTAMENTOS (ANTIOQUIA, BOLÍVAR, CALDAS, CUNDINAMARCA, HUILA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, RISARALDA, VALLE DEL CAUCA)	No de informes de seguimiento y recomendaciones / No de departamentos con Comités operando	Acompañamiento a las entidades territoriales para una coordinación Nación –territorio	RECURSO HUMANO: 1 profesional MU, 1 profesional OIM RECURSOS EN MATERIA DE TIC: Equipos de computo, correo electrónico RECURSOS JURÍDICOS: Resolución de Comisión	Ministerio del Interior y de Justicia: Vicerrectoría del Interior, Área de Trata de Personas.	Recurso Financiero: 20.000.000 Recursos de funcionamiento RECURSO HUMANO 2 profesionales RECURSOS FÍSICOS: Material conceptual RECURSOS EN MATERIA DE TIC: Portátil RECURSOS JURÍDICOS: Resolución de Comisión
7. FORMULAR Y IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A COMUNIDADES VULNERABLES A LA TRATA DE PERSONAS.	No. Programas formulados / No. De programas implementados.	Sediseñaje implementa un programa de prevención a población vulnerable	RECURSO HUMANO: Profesional MU. Coordinador Trata OIM RECURSOS TIC: Equipos de computo Recurso Jurídico: Convenio OIM	Ministerio del Interior y de Justicia: Vicerrectoría del Interior, Área de Trata de Personas.	RECURSO HUMANO: profesional contratista RECURSOS TIC: Equipos de computo RECURSOS LOGÍSTICO: materiales
8. FORTALECER LAS ALIANZAS Y CONVENIOS CON ONG'S Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL FIN QUE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN INFORMACIÓN QUE SE HAN REALIZADO SE MANTENGAN Y DE SER EL CASO SE REALICEN NUEVAS CAMPAÑAS.	Nº de campañas realizadas / Nº de campañas programadas	2 campañas	Recurso Físico: Material Logística Diseño del proyecto Recurso jurídico: Convenios de cooperación	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores – OIM - UNODC	2 años

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
9. CAMPANAS DE PREVENCIÓN REALIZARSE EN CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA QUE PRESTA EL ESTADO COLOMBIANO A VICTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS.	Nº de consulados con campañas de preventión / N° de Consulados identificados como ruta de paso o destino de la Trata de Personas	Realizar las campañas en los 30 Consulados con mayor número de víctimas de trata	Recurso Humano Recurso Físico: Material, Logística Recurso Jurídico: Convenio de cooperación	Ministerio de Relaciones Exteriores	MRE – OIM - UNDOC	\$ 200.000.000	2 años
10. INCLUIR E IMPLIMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN Y CAPITACIÓN DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS A DESEMPEÑARSE EN EL EXTERIOR	Nº de módulos diseñados e incluidos en los programas de formación / Nº de funcionarios que recibieron capacitación	Se pretende la realización de 100 módulos	Recurso Humano Recurso Físico: Material, Instalaciones. Recursos en materia de TIC: Documentos impresos de las Entidades Identificación de talleristas del Comité	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	Por definir	
11. UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS INFORMATIVAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBIERNO EN LÍNEA PARA LA PREVENCIÓN E INFORMACIÓN DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS.	No. de herramientas implementadas/ No de herramientas identificadas	Colgar en las diferentes páginas para la divulgación de la información	Recurso Humano Recursos en materia de TIC: Soporte técnico, plataforma redes virtuales Recursos físicos: material, documentos.	Ministerio de Relaciones Exteriores	Entidades del Comité Inte- rinstitucional	No aplica	Permanente

12. DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA FORMACIÓN DE LOS ENLACES REGIONALES QUE TIENEN A CARGO EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	Propuesta de pedagógica diseñada para trabajar el tema de trata de personas.	Una Propuesta pedagógica diseñada para trabajar el tema de trata de personas	Presentar la propuesta pedagógica a la subdirectora de articulación educativa (María Clara Ortiz) y al Equipo Técnico Nacional para su aprobación.	Ministerio de Educación Nacional	Recursos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional	No aplica	1 Mes
13. FORMACIÓN A LOS ENLACES REGIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UBICADOS EN: CENTRAL Y ORINOQUÍA; EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA; CARIBÉ; NORORIENTE, AMAZONÍA Y SURORIENTE.	Los enlaces regionales formados en el tema de prevención de trata de personas.	Dos capacitaciones presenciales y dos virtuales.	No. De capacitaciones programadas / No. De capacitaciones realizadas	Ministerio de Educación Nacional	Recursos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional	No aplica	Durante el año, de acuerdo a la programación establecida para la capacitación con los enlaces
14. INCLUSIÓN DEL TEMA EN LOS TALLERES REGIONALES DIRIGIDO A LOS EQUIPOS TÉCNICOS REGIONALES INTEGRADOS POR DOCENTES, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD, ESCUELAS NORMALES SUPERIORES, ENTRE OTROS.	Equipos Técnicos Regionales con conocimientos respecto al tema de trata de personas.	Seis capacitaciones uno por taller regional.	No. De capacitaciones programadas / No. De capacitaciones realizadas	Ministerio de Educación Nacional	Recursos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional	No aplica	Durante el año, de acuerdo a la programación establecida para los talleres regionales.

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
15. FORTALECIMIENTO Y/O ACOMPAÑAMIENTO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES EN LOS 4 TERRITORIOS (CARTAGENA, PASTO, BIENVENUTURA, RISARALDA) EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS VBG	No. De departamento acompañados / Departamentos del programa integral contra las VBG	Inclusión de la perspectiva de género en el Plan de Acción departamental de Trata de Personas	Convocatorio de las instituciones que hacen parte del Comité departamental	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM	Equipo Humano profesional Recursos Físicos	Recursos Financieros de cooperación UNIFEM (\$ VALOR por definir)	

OBJETIVO DEL EJE DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN FORMALIZACIÓN DEL EJE DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS							
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
1. DEFINIR LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SUBCOMITÉ DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	Lineamientos formulados	Puesta en marcha del subcomité de asistencia y protección	Recurso Humano: Profesionales ICBF, Min Protección, Min Relect, Defensoría, Fiscalía Recursos Físicos: Documentos, instalaciones, Equipos Recursos jurídicos: Actos administrativos para delegados institucionales	Entidades que pertenecen al Subcomité de Asistencia y Protección a víctimas	Recurso Humano: Profesionales entidades eje de asistencia y protección Recurso Técnico: Equipos de computo internet	No aplica	3 meses (ENERO – marzo 2009)
2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	Documento del programa	Programa diseñado de conformidad con lo estipulado en la ley 985 /2005, y el código de la infancia	Personal Documentos, Instalaciones, Equipos Convenios de cooperación	Ministerio de Relaciones Exteriores/ Dirección Asuntos Consulares	Recurso Humano Recurso Técnico	Ministerio de relaciones Exteriores, Convenio OIM	1 año
3. DISEÑO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA INMEDIATA Y MEDIATA.	Documento del programa	Programa diseñado de conformidad con lo estipulado en la ley 985 /2005.	Recurso Humano: Profesionales eje de asistencia y protección Recurso físico: Documentos, instalaciones. Recursos TIC: Equipos de computo	Entidades que pertenecen al Subcomité de Asistencia y Protección a víctimas	Recurso Humano: Profesionales entidades eje de asistencia y protección Recurso Técnico: Internet	Recursos MU convenio OIM	1 año

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
4. DISEÑO DE LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.	Diseño de los lineamientos.	Lineamientos programáticos diseñados para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata.	Personal , Documentos, Instalaciones, Equipos	ICBF	Recurso Humano ICBF	Recurso de funcionamiento ICBF	1 año
5. IMPUSAR MEDIDAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS PARA UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN QUE RESPETE SUS DERECHOS	No. de víctimas y testimonios de trata de personas a las que se aplicaron medidas de protección/ No total de víctimas	Fortalecimiento de las acciones de protección a víctimas	Recurso humano	Fiscalía General de la Nación/ Oficina de Protección víctimas y testigos	Recurso humano	Recurso de funcionamiento a víctimas./ Por demanda y de acuerdo a necesidades	Permanente
6. FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A NIÑA VÍCTIMAS DE LA TRATA	No. De Niños, Niñas y Adolescentes atendidos / Total de víctimas reportadas	Restablecimiento de derechos de niños, Niñas y Adolescentes.	Recurso humano	ICBF	Recurso humano	Por demanda y de acuerdo a necesidades. Recursos de funcionamiento ICBF	Permanente
7. ASISTENCIA A CONexionales VÍCTIMA DE LA TRATA DE PERSONAS	No. de casos pide repatriación a connacionales/ No. de repatriación a connacionales de trata	Fortalecimiento de la asistencia a connacionales, las víctimas y posibles víctimas	Recurso humano: Cónsules Recurso TIC: Equipos de computo e internet	Ministerio de Relaciones Exteriores/ Dirección Asuntos Consulares	Recurso Jurídico: Cooperación Internacional		
8. REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS DEFENSORES REGIONALES Y SECCIONALES Y DEFENSORES PÚBLICOS/CAS EN PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS AFECTADOS CON LA TRATA DE PERSONAS.	Talleres realizados (Grado de avance)	Depende de los recursos asignados. Contamos con el recurso humano.	Disponibilidad de tiempo en las regionales y seccionales.	Defensoría del Pueblo	Para efectos de puesta en marcha de los talleres se tendrán que definir los recursos necesarios dado que la Defensoría del Pueblo no cuenta con recursos propios para temas específicos.	12 meses	

9. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD AL MOMENTO DE LA REPATRIACIÓN DE AGUERDO A LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA, EMOCIONAL Y PSICÓLOGICA QUE PRESENTE LA VÍCTIMA. ATENCIÓN INMEDIATA.	No. De víctimas repatriadas atendidas de urgencia en los servicios de la red pública de acuerdo a necesidades y condiciones de salud.	Atenciones de salud física y psicológica brindadas a las víctimas.	Acuerdos Ministerio de la Protección Social con Secretarías Distritales o Municipales de Salud.	Ministerio de la Protección Social, Dirección General de Promoción Social.	Por demanda y de acuerdo a servicios y nivel de complejidad en cada caso.	Variable de acuerdo a: Por demanda y de acuerdo a servicios y nivel de complejidad en cada caso.	Permanente	
10. AFILIACIÓN INMEDIATA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO A TRAVÉS DELASEGURADOR NACIONAL CAPRECOM. ATENCIÓN MEDIA.	No. De víctimas repatriadas afiliadas al Régimen Subsidiado a través de CAPRECOM	Afilaciones	Acuerdo Ministerio de la Protección Social con CAPRECOM e información C.O.A.T	Ministerio de la Protección Social y Dirección General de Gestión de la Demanda.	Origen: Recursos de oferta de las entidades territoriales.	Origen: Recursos de oferta de las entidades territoriales.	Anualidades y permanente o con movilidad en el sistema.	
OBJETIVO DEL EJE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON PAÍSES QUE PERMITAN LAS ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS								
SUSCRIBIR MARCOS DE COOPERACIÓN CON PAÍSES QUE PERMITAN LAS ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
1. REALIZAR TALLERES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL TEMA DE LA TRATA DE PERSONAS CON PANAMÁ, VENEZUELA, COSTA RICA, ARGENTINA, ECUADOR, CHILE	Nº de talleres realizados / Nº de talleres programados	Intercambio de experiencia entre países	Recurso Humano	Ministerio de Relaciones Exteriores	Recurso Humano: Personal	Convenios Marco de Cooperación Internacional / Recursos funcionamiento Ministerio de Relaciones Exteriores	1 año	
			Recurso técnico		Recurso logístico: Instalaciones, Víaticos, Tiquetes, Logística			
			Intercambio de nota diplomática		Recurso financiero: MIN Relex			

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
2. SUSCRIBIR UN ACUERDO DE PROTECCIÓN A VICTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS, I/D/E COOPERACIÓN JUDICIAL CON BRASIL	No., de acuerdos suscritos/No. De acuerdos proyectados	Protección a víctimas y cooperación judicial	Recurso Humano	Ministerio de Relaciones Exteriores	Recurso Humano: Personal	Recurso Humano y Técnico	1 año
3. DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA TRATA EN LOS INFORMES INTERNACIONALES DE LA CONSEJERÍA	Informes internacionales presentados con inclusión de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas	Organizaciones receptoras de la experiencia en la T.P. a través de los informes	Recurso Humano	Consejería presidencial para la equidad	Recurso Humano: Personal	Recurso Humano y Técnico – N.A.	1 año
OBJETIVO DEL EJE DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN							
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
1. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA PERSECUCIÓN PENAL DEL DELITO.							
1. GESTIONAR COMO EJE DE PERSECUCIÓN RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN ARTICULANDOSE CON EL COMITÉ.	Plan de gestión de recursos para el Eje de Persecución Penal.	Recursos de cooperación internacional para el fortalecimiento de la investigación y judicialización	Recurso Humano: Profesionales DAS-Interpol, Fiscalía General de la Nación, UIAE, Policía Judicial, Recursos técnicos: Equipos de computo	Entidades del Eje de Persecución y Judicialización.	Recurso humano: Profesionales entidades eje de investigación y judicialización	Recursos de Funcionamiento de las entidades del eje de persecución	Enero a marzo de 2009
2. GESTIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR DE MANERA EFICAZ LA INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DEL DELITO POR ENTIDAD.	Número de medios técnicos y logísticos que facilitan la investigación y judicialización gestionados (vehículos, recursos para vigilancia, pasajes, hoteles, comunicaciones	Las entidades del COAT cuentan con equipos de alta tecnología	Recurso humano: Profesional MJ	Ministerio del Interior y de Justicia - COAT - comité	RECURSO HUMANO: coordinador COAT	50.000.000 Recursos funcionamiento MJ/Recursos cooperación Internacional	Un año
			Recurso TIC: Equipos de computo	Recurso TIC: Según requerimiento			
			Recursos Jurídicos: Contratos	Recurso jurídico: Políticas de aseguramiento			

2. MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

					Primer semestre 2009
3. ELABORAR LA RUTA DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE LOS CASOS REPORTADOS A PARTIR DEL COAT GDSTTP.	Ruta y No casos reportados al COAT / No de casos investigados por la policía judicial (Fiscalía, DAS- Interpol y DUNIN GDSTTP),	Fortalecida ruta de articulación interinstitucional para la investigación y judicialización	Recurso Humano: Profesionales eje de investigación y judicialización Recurso jurídico: Convenio de Cooperación	Recurso humano: coordinador COAT, profesionales entidades eje de investigación y persecución profesionales convenio	Recurso MJI Convenio Cooperación
4. IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN QUE PERMITA ARTICULAR LOS PROCESOS EN LAS INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DE LA RUTA CRÍTICA (INCLUYENDO DIFERENTES SECTORES COMO CONSULADOS, POLICIA JUDICIAL, FISCALIA, JUECES, ETC).	No casos reportados al COAT / No de casos investigados por la policía judicial (Fiscalía, DAS- Interpol y DUNIN GDSTTP).	El COAT fortalece la coordinación interinstitucional	Recurso Humano: Profesionales DAS-Interpol, Fiscalía General de la Nación, Policía judicial. Recursos técnicos: Equipos de computo	Entidades del Eje de Persecución y Judicialización.	Recurso MJI/Sostenibilidad COAT
5. INFORMAR A LA UNIDAD PARA LA EXTINCIÓN DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SOBRE TODAS LAS PERSONAS JUDICITIZADAS Y CONDENADAS POR EL DELITO DE TRATA CON EL FIN DE INICIAR PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DERECHO DE DOMINIO CON EL PROPÓSITO DE GENERAR RECURSOS PROPIOS PARA EL COMITÉ.	Número de investigaciones con bienes presentados ante la Unidad de Extinción de Dominio y contra Lavado de Activos de la Fiscalía sobre número de investigaciones totales con sentencias se trata de personas. Monto de los bienes extinguidos/ monto de los bienes presentados*100	Se realiza seguimiento a los procesos de sentencias con el propósito de extinción de dominio	Recurso de funcionamiento de las entidades del Eje de Persecución y Judicialización. Apoyo de recursos para la capacitación y asistencia en el tema	Entidades del Eje de Persecución y Judicialización.	No Aplica
					Permanente

OBJETIVO DEL EJE DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN							
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
6. AUMENTAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON OTROS PAÍSES E INSTITUCIONES HOMÓLOGAS EN LOS ESCENARIOS OPERATIVOS DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN.	Número de requerimientos solicitados a otros países o entidades homólogas en otros países que facilitan el intercambio de técnicas de investigación y judicialización, buenas prácticas y legislación.	Se fortalece la cooperación internacional para el intercambio de información	Recursos de Funcionamiento de las entidades del eje de persecución y judicialización	Entidades del Eje de Persecución y judicialización	Recurso Humano Recurso tecnológico y recurso jurídico. Convenio de cooperación para el intercambio de información	No Aplica	Permanente
7. GESTIONAR LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS.	Acto administrativo/ requerimiento	El ministerio público se articula para el fortalecimiento de la investigación judicial	Recurso humano:	Procuraduría – Secretaría Técnica Comité	Recurso humano y gestiones	No Aplica	Primer trimestre del 2009
3. DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LA PERSECUCIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS							
8. PUBLICAR EL DOCUMENTO "LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE TRATA DE PERSONAS Y TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" Y DIVULGAR	Un Documento publicado	Difusión del documento entre las entidades de los ejes de investigación y judicialización de los Comités departamentales	Recurso humano. Profesionales del eje de investigación y judicialización de los Comités departamentales	Ministerio del Interior y de Justicia- Entidades ejes de investigación y judicialización	Recurso humano: Profesional MJ	6.000.000 recursos funcionamiento MJ	Primer trimestre del 2009
		Recurso TIC: Equipos de computo	Recurso Jurídico: Contrato Impronta	Documento actualizado y archivo digitalizado			

9. CAPACITACION A 5 EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN TECNICAS INVESTIGATIVAS Y ACTUALIZACION DE LA NORMATIVIDAD	Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional de las entidades del eje de investigación y judicialización en 5 departamentos	Recurso Humano Recurso TIC: Equipos computo y material Recurso jurídico: Convenio Cooperación	Ministerio del Interior y de Justicia / Viceministerio del Interior Área de Trata de Personas	Recursos humanos: 6 profesionales capacitadores Recursos TIC: Equipos de Computo Recursos Logísticos: Traslado capacitadores, lugar: , material impreso Recurso jurídico: Convenio de Cooperación	100.000.000 recursos funcionamiento MII Convenio de cooperación	6 meses
12. CAPACITACIÓN A REPORTANTES DE LA UIAF CON EL FIN DE INCREMENTAR EL VOLUMEN DE REPORTES EN RELACION CON POSIBLES OPERACIONES DE TRATA DE PERSONAS.	Capacitación oficiales de cumplimiento entidades financieras	Posibles operaciones de lavado de activos determinadas	Recurso Humano Recurso TIC: Equipos computo y material Recurso jurídico: Convenio Cooperación	UIAF,	UIAF (Recursos de funcionamiento internet y cooperación internacional.	UIAF (Recursos de funcionamiento internet y cooperación internacional.	Primer semestre 2009
13. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPORTUNA CON LOS PAISES MIEMBROS DE LA OIFCY AUTORIDADES NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y DESVERTIBRAMIENTO DE REDES CRIMINALES.	Número de Difusiones, formato estandar, mensajes IP oficios y memorandos / Número de casos reportados o conocidos por la OCN Bogotá	Se amplía el intercambio oportuno de información con países de destino y tránsito de la trata de personas	Recurso Humano	D.A.S. Oficina Central Nacional - OCN Bogotá	Recurso Humano	Recurso de funcionamiento a DAS - Interpol	Un año
14. PUBLICACIÓN INMEDIATA DE NOTIFICACIONES EN SUS DIFERENTES INDICES DE COLOR (ROJA, AZUL, AMARILLA) A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O DE PERSONAS AFECTADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.	Número de Notificaciones emitidas / Número de solicitudes realizadas	Seguimiento al Reporte de notificaciones	Recurso Humano Recurso TIC: Equipos de computo e internet	D.A.S. Oficina Central Nacional - OCN Bogotá	Recurso Humano	Recurso de funcionamiento a DAS - Interpol	Un año

OBJETIVO DEL EJE DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad
15. DAR A CONOCER A LAS AUTORIDADES NACIONALES EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA OCN BOGOTÁ CON ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.	Desarrollo de conferencias sobre prevención, técnicas de investigación y judicialización. Número de funcionarios capacitados	Las autoridades nacionales conocen el portafolio de servicios del OCN	Recurso humano Diseño de las conferencias	D.A.S. Oficina Central Nacional - OCN Bogotá	Recursos Humanos Material impreso de apoyo Convocatoria	Recursos de funcionamiento DAS - Interpol	Un año
16. ADEANTAR LAS INVESTIGACIONES QUE SOBRE ESTE DELITO SEAN ASIGNADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Investigaciones adelantadas / Número de asignaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación	Apoyo y Coordinación en los procesos de investigación con la Fiscalía	Recurso Humano Recurso TIC: Equipos de computo e internet	D.A.S. Oficina Central Nacional - OCN Bogotá	Recurso Humano Recurso TIC; equipos computo internet	Recursos de funcionamiento DAS - Interpol	Un año
17. PARTICIPACIÓN COMO PONENTES EN LAS CAPACITACIONES QUE SE REALICEN SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.	Capacitaciones implementadas / Invitaciones recibidas como ponentes sobre el delito de trata de Personas.	Difusión de la lucha contra el crimen organizado trasnacional en la modalidad de trata de personas	Recursos Humanos Recurso TIC: Equipos de computo e internet Diseño de las ponencias	D.A.S. Oficina Central Nacional - OCN Bogotá	Recurso Humano Recurso TIC; equipos computo internet Recurso logístico de tiquetes y viáticos	Recursos de funcionamiento DAS - Interpol	Un año

7. COMITÉS DEPARTAMENTALES Y PLANES DE ACCIÓN.

7.1 DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

El Comité Departamental para la Trata de Personas en el Departamento de Amazonas, creado mediante el Decreto No. 0000024 del 26 de marzo de 2009, esta conformado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador del Departamento de Amazonas quien lo presidirá o su delegado.
- El Director del Departamento de Asuntos Políticos y Sociales de la Gobernación del Amazonas, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.
- El Director del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, o su delegado.
- El Secretario de Salud Departamental o su delegado.
- El Procurador Regional del Amazonas o su delegado.
- El Defensor del Pueblo Seccional Amazonas o su delegado.
- Contralor Departamental o su delegado.
- El Comandante del Departamento de Policía o su delegado.
- El Comandante de la Brigada de Selva No. 26 o su delegado.
- El Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-.
- El Director Seccional de Fiscalías del Amazonas.
- El Director del Cuerpo Técnico Investigativo –CTI-.
- Jefe de Prensa de la Gobernación del Amazonas.
- El Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio.
- Director del ICBF.
- Un representante de las agencias de viajes.
- El Alcalde del Municipio de Leticia.
- Director Regional – Ministerio de la Protección Social.
- Un representante por las organizaciones de mujeres del Amazonas.
- Un representante por las organizaciones de jóvenes del Amazonas.

PLAN DE ACCIÓN AMAZONAS.

EJE DE ACCIÓN - PREVENCIÓN

Objetivo	Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de producto (producto alcanzado actual)	Producto alcanzado a cumulado	Requisitos administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto o origen de los recursos	Tiempo para la actividad	Observaciones
	Divulgar la campaña publicitaria del MU-OIM enfocadas a la prevención de la trata de personas en el Departamento de Amazonas	Una campaña divulgada a nivel departamental	1 campaña divulgada	Materiales de promoción que envía el Ministerio del Interior y de Justicia y la OIM	Gobernación emisoras radiales	N/A	Julio 2009 a Julio 2010	
	Realizar un diagnóstico para establecer las causas y efectos de la trata de personas en el Departamento de Amazonas	Un documento de diagnóstico	1 diagnóstico	Recursos propios	Gobernación	N/A	Primer semestre de 2010	
Ejecutar Acciones preventivas en relación con el delito de la trata de personas en el departamento de Amazonas mediante la estrategia I.E.C (Información, Educación y Comunicación)	Desarrollar en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, jornadas de capacitación dirigida a las instituciones educativas, JAC, grupos sociales organizados y comunidades indígenas en el Departamento de Amazonas	Una jornada de capacitación	1 jornada de capacitación	Solicitud de la Gobernación al MU y OIM	Gobernación	N/A	2 meses a partir de la aprobación del plan de acción	
	Multiplicación por parte de cada uno de los miembros del Comité a la población donde tengan presencia institucional	1 capacitación de multiplicación trimestral	2 campañas anuales de multiplicación por cada institución	Compromiso Institucional	El Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas	N/A	Segundo semestre de la ejecución del plan de acción	

EJE DE ACCIÓN – PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

Objetivo	Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de producto (producto alcanzado actual)	Producto alcanzado acumulado	Requisitos administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad	Observaciones
Reunión para definir el esquema y los procedimientos de identificación de la trata de personas	Acta de reunión	1 reunión	Aprobación del acta, avaluando los procedimientos de identificación de la trata de personas	Defensoría del Pueblo, Comisarías de Familia, ICBF, Ministerio de la Protección Social, Alcaldías, E.S.E	N/A	1 mes		
Socialización del esquema de identificación de la trata de personas en el Departamento de Amazonas	Número de actividades de socialización realizadas en el Departamento.	8 reuniones; 1 por cada corregimiento donde haya presencia institucional (Pedernal, Tarapacá, Chorrera, Puerto Santander, Puerto Nariño) y el Trópico Amazónico	Autorización de las entidades integrantes del comité para el desplazamiento del recurso humano hacia las diferentes localidades del Departamento.	Defensoría del Pueblo, Comisarías de Familia, ICBF, Ministerio de la Protección Social, Alcaldías, E.S.E	N/A	5 Meses		
Conocimiento sistemático y consolidado de la trata de personas en el Departamento de Amazonas como base del trabajo del Comité	Implementación de la estrategia de información sobre la ruta de asistencia a través de los medios de comunicación (radio, prensa y televisión)	Porcentaje de la población con conocimiento del esquema de identificación de trata de personas	30% del total de la población del Departamento de Amazonas	Autorización de recursos económicos para los	Fiscalía, CTI, DAS y SIJIN	12 meses	OLM – MJI enviará material informativo	
	Asistencia integral, seguimiento y defensa técnica a los casos identificados de trata de personas	Número de casos detectados / Número de los casos a los cuales se les brinda asistencia integral, seguimiento y defensa técnica	80% de los casos	Actos administrativos de las instituciones para la coordinación y la efectiva prestación de los servicios profesionales (Ts, Psicólogo, defensor del pueblo) en cada área del esquema definido	Defensoría del Pueblo, Comisarías de Familia, ICBF, Ministerio de la Protección Social, Alcaldías, E.S.E	N/A	12 meses	

EJE DE ACCIÓN - COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
Objetivo	Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de producto (producto alcanzado actual)	Producto alcanzado acumulado	Requisitos administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos
Realizar reuniones de coordinación de actividades con cada uno de los componentes (prevención, asistencia, judicialización) con el fin de establecer actividades conjuntas	Nº de actas de reunión	2 reuniones	Secretaría técnica convocará a las reuniones correspondientes	Secretaría técnica	N/A	Segundo semestre de 2009
Fortalecer la cooperación internacional para impulsar y promover la normatividad y legislación tanto a nivel nacional e internacional de políticas públicas pertinentes al tema de trata de personas	Actualización de la legislación y normatividad colombiana con las autoridades fronterizas en materia de trata de personas	Un acta	1 reunión	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica	Informe presentado para segundo semestre de 2010
Implementación de la estrategia de información sobre la ruta de asistencia a través de medios de comunicación (Radio, prensa y televisión)	Porcentaje de la población con conocimiento del esquema de identificación de trata de personas	30% del total de la población del departamento	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica	N/A	Una reunión en el segundo semestre de 2009.

EJE DE ACCIÓN – INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Objetivo	Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de producto (producto alcanzado actual)	Producto alcanzado acumulado	Requisitos administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad	Observaciones
Integrar Acciones entre los organismos de policía judicial para la identificación y judicialización de los autores del delito de trata de personas	Capacitar a los funcionarios de policía judicial en el Departamento de Amazonas	5% de personal capacitado	Una Capacitación realizada	N/A	Fiscalía, CTI, DAS y SJIN	N/A	Octubre 2009	
	Verificar y aportar información estadística para los registros de información Departamental	Número de reportes estadísticos	12 Reportes	SPOA, GETI (Fiscalía), SIEDO, SINDECO (Policía), GADI (DAS)	Fiscalía, CTI, DAS y SJIN	\$2.446.980	Junio del 2009 a Junio del 2010	
	Conformación de grupo de tareas conjuntas	Un acta de acuerdo	1 acta de acuerdo realizado	Fiscalía, CTI, DAS y SJIN	Fiscalía, CTI, DAS y SJIN	N/A	Junio del 2009 a Junio del 2010	
	Establecer mediante labores de inteligencia e investigación personas dedicadas a la comisión de esta conducta	Realizar actividades de investigación con la policía judicial al 100% de los casos conocidos	Inicio de investigaciones	Fiscalía, CTI, DAS y SJIN	Fiscalía, CTI, DAS y SJIN	N/A	Junio del 2009 a Junio del 2010	

7.2 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El Comité Departamental de Prevención y Asistencia a las Víctimas de la Trata de Personas fue creado mediante el decreto 1217 del 6 de mayo de 2008. Está conformado por 18 instituciones; estas son:

- Gobernador de Antioquia o su delegado, quien la preside.
- Secretario de Gobierno Departamental o su delegado que hace la secretaría técnica.
- Dirección Seccional de Salud de Antioquia o su delegado.
- Secretaría de Educación para la Cultura o su delegado.
- Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres
- Departamento de Policía de Antioquia, o su delegado.
- Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o su delegado.
- Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- o su delegado.
- Alcaldía de Medellín o su delegado.
- Director Fiscalía de Antioquia o su delegado.
- Director Fiscalía de Medellín o su delegado.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Director Regional del Ministerio de la Protección Social o su delegado.
- Procuraduría Regional o su delegado.
- Defensoría del Pueblo o su delegado.
- Un representante de la Sociedad Civil, con voz.
- Un representante de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–
- Un representante de UNICEF

PLAN DE ACCIÓN ANTIOQUIA.

OBJETIVO DEL EJE DE PREVENCIÓN

Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones.
Sensibilización a las autoridades municipios en el tema del delito de la Trata de Personas.	No. De Municipios focalizados/No. de Municipios sensibilizados	4 municipios (Caucasia, Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro		Secretaría de Gobierno - coordinación con el Subcomité de Prevención		Tres meses	
Creación de Comités Municipales de Lucha Contra la Trata de Personas	No. de opjos Sensibilizadores/No. De Municipios que conforman el Comité	4 municipios (Caucasia, Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro		Secretaría de Gobierno en coordinación del Subcomité de Prevención		1 Trimestral	
Continuar con la de la estrategia de comunicaciones	No. De Municipios del Departamento/No. De Municipios donde se ha implementado la estrategia de comunicaciones	Difusión de Campañas radiales, y de televisión Difusión de material impreso		Secretaría de Gobierno-MUJ-OIM		1 año	
OBJETIVO DEL EJE DE ASISTENCIA							
Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones.
Crear directorios Ong's Organismos estatales y Departamentales	1 Directorio	Directorio Ong's - Organismos estatales y Departamentales		Subcomité		3 meses	
Crear ruta de atención Departamental	1 Ruta de Atención	Ruta de Atención Adultos y Ruta de Atención Menores	Decreto	Subcomité Asistencia		Primer Semestre año 2010	Socializar la Ruta de Exploración Sexual a Menores y ajustarla Ruta para Adultos

Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones.
Iniciar proceso de sensibilización con alcaldes en el tema de trata	No. De Alcaldes del Departamento/No. De Alcaldes Sensibilizados	Alcaldes Sensibilizados		Subcomité de Asistencia		Diciembre 2009	
Crear directorios Ong's y Organismos Estatales en los municipios	No. De Municipios del Departamento/Municipios que crean directorio	Directorios de Ong's y organismos estatales		Subcomité de Asistencia		3 meses	
Crear ruta de atención en los municipios	No. De Municipios del Departamento/No. De municipios con ruta de atención	Rutas de Atención en los Municipios		Subcomité de Asistencia		Primer semestre de 2010	
OBJETIVO DEL EJE INVESTIGACIÓN, JUDICIALIZACIÓN, PERSECUCIÓN							
Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones.
Gestionar ante las autoridades competentes la asignación de personal especializado (policía judicial – fiscalial) para la investigación de los casos de trata de personas.	No de casos conocidos/ No. Casos en los que las víctimas son atendidas	Acompañamiento e información sobre los derechos que les asisten como víctimas	Coordinación administrativa para crear una estrategia de gestión	Secretaría Técnica de Comité en coordinación con el Sub comité de judicialización		1 año	
Brindar asistencia integral a las víctimas de delito en coordinación con la Ruta Local de Asistencia.			Tener la Ruta Local de Asistencia Construida	Policía Judicial		1 año	

7.3 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas fue creado el 9 de septiembre de 2008 mediante el Decreto No. 00370 de ese mismo año y está integrado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario (a) de Gobierno o su delegado, quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité.
- El Secretario (a) de Educación o su delegado.
- El Secretario (a) de Despacho de Capital Social o su delegado.
- El Secretario (a) Salud o su delegado.
- El Secretario (a) de Planeación o su delegado.
- El Director (a) Atlántico Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o su delegado.
- El Defensor (a) del Pueblo Regional de Atlántico o su delegado.
- El Director (a) Fiscalía Atlántico o su delegado.
- El Director (a) Cuerpo Técnico Investigativo (CTI).
- El Comandante (a) de la Policía de Atlántico.
- El Director regional del GAULA.

PLAN DE ACCIÓN ATLÁNTICO.

OBJETIVO DEL EJE DE PREVENCIÓN

Fomentar y difundir la política pública de trata de personas en el Departamento del Atlántico.

Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de Producto (producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
1-Capacitar a funcionarios públicos de las instituciones integrantes del comité departamental del atlántico en el tema de trata de personas	Nº funcionarios de las distintas delegaciones del comité capacitados	30 funcionarios capacitados	Extensión de las invitaciones al confejerista. Solicitud del expositor al ministerio del evento. Identificación de los funcionarios integrantes del comité que participaran en la capacitación.	Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico	recursos propios de la secretaría del interior, donaciones, convenios	\$3.000.000	3er trimestre del 2009	
2.Jornada interinstitucional de sensibilización a la comunidad	Nº de comunidades sensibilizadas presidentes de la JAC capacitados	400 presidentes de las JAC capacitados	Extensión de invitación a los presidentes. Coordinación de los integrantes del Comité para capacitar.	Comité Departamental del Atlántico. Secretaría del Interior. Coordina con el comité	recursos propios de la secretaría del interior, donaciones, convenios	\$5.000.000	3er trimestre del 2009	
3. Sensibilizar a los docentes de apoyo, directivos docentes y representantes de las asociaciones de padre de familia, de cuatro municipios (Barranquilla, Soledad, Malambo y Puerto Colombia)	Nº de docentes sensibilizados. Nº de representantes de padre de familia sensibilizados	25 docentes por municipio. 10 padres de familia municipio.	Invitación de docentes con un perfil específico (directivos docentes, docentes de apoyo del servicio obligatorio) para asistir a la capacitación. Invitación a los padres de familia de las instituciones de los municipios.	Comité Departamental del Atlántico. Secretaría de Educación. Con el apoyo del comité y la coordinación de los programas transversales.	recursos propios de la secretaría de educación, donaciones, convenios, logística y otros	\$2.000.000	3er y 4to trimestre del año 2009	
4. Realizar alianzas estratégicas con empresas privadas y consultorios	Nº de alianzas estratégicas realizadas con empresas privadas y consultorios	5 alianzas realizadas con la empresa privada y consultorios	Realizar reuniones con los empresarios y consultorios para solicitar apoyo para publicitar y recaudar fondos en el tema contra la trata de personas	Comité Departamental del Atlántico	recursos propios de la secretaría del interior, donaciones, convenios	\$2.000.000	2do, 3er y 4to trimestre del año 2009	

5. Realizar el 1er foto contra la trata de personas en el Departamento del Atlántico	Nº de foros realizados	1 foto realizado	Invitar a los delegados del comité con perspectiva intervención	Comité Departamental del Atlántico	recursos propios de secretaría del interior, donaciones, convenios	\$5.000.000	4to trimestre del 2009
6. Preparación de un video y presentación en el canal institucional del departamento	Nº de videos preparados, Nº de presentaciones	5 videos. 1 presentación semanal a partir de mayo 2009	Contactar a los actores, diseño de librito, grabaciones ediciones y solicitar ante lo medios las pautas en el código institucional	Comité Departamental del Atlántico. Oficina de prensa	recursos propios de la secretaría del interior, donaciones, convenios	\$1.000.000	A partir de mayo de 2009

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LA VICTIMA.						
Implementar primera fase de atención integral a las víctimas de trata de personas en el departamento del Atlántico y Barranquilla						
Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de Producto (producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos
1. Conformación y operación del subcomité de protección y asistencia a la víctima	Subcomité Confirmando.	1 subcomité conformado y Cuatro reuniones de comité al año	Base de datos de las instituciones y agenda de fechas de convocatorias	Secretaría del interior (realiza la convocatoria) e integrantes del subcomité (desarrollan las acciones)	Recurso humano Recurso de funcionamiento	1 año
	# de reuniones del subcomité					
2. Capacitación a las instituciones del subcomité de protección y asistencia a las víctimas, sobre normatividad y protocolos de asistencia inmediata y mediata	# de sesiones de trabajo realizadas.	Tres sesiones de trabajo máximo 15 funcionarios de las instituciones	Definir las temáticas, logística y fechas para las agrupaciones	El subcomité	Recurso humano / Recurso de funcionamiento	1 año
3. Construcción de la ruta de atención a la víctima de trata de personas	Ruta diseñada	Una ruta de atención para el departamento	Recurso humano, logística y preparación de taller con metodología participativa	el subcomité	Materiales impresos y publicaciones / Recurso Humano / Recurso de Funcionamiento	Abri – Diciembre 2009

Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de Producto (producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
4. Articular los planes operativos de las estrategias de erradicación de trabajo infantil, explotación sexual y violencia sexual con la estrategia de lucha contra la trata de personas	#de estrategias identificadas y articuladas	60% de estrategias articuladas	Planes Recurso humano Logística	Subcomité	Recurso humano Recurso de funcionamiento		Abri – Diciembre 2009	
5. Atención integral a las víctimas de este delito	Porcentaje de víctimas atendidas	100% de las víctimas atendidas	Diseño y aplicación de los protocolos de asistencia y atención	Medicina legal, hospitales públicos y privados, SISBEN, EPS, Futuro Colombia, Secretarías de Salud, Fiscalía e ICBF	Recurso Humano especializado de todas las instituciones del subcomité	n/A	Permanente	
OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN JUDICIALIZACIÓN Y PERSECUCIÓN								
Identificar, investigar, judicializar a las personas y/o organizaciones dedicadas a la trata de persona, como brindar asistencia y protección a las víctimas								
Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores de Producto (producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
1-Conformación y operación del subcomité de policía judicial	Subcomité Conformado.	1 Comité conformado	Selección de los miembros del comité.	DAS, SURN, DIJIN, CTI, Fiscalía y Procuraduría	Recurso Humano	n/A	1 Año	
2. Realizar actividades investigativas y de inteligencia interinstitucionales para identificar y detectar las personas y redes involucradas en este delito.	# de investigaciones adelantadas / # de investigaciones iniciadas	100 % de las investigaciones adelantadas	Creación Subcomité interinstitucional donde se presenten los informes y/o consejo seccional de policía judicial	DAS, SURN, DIJIN, CTI, Fiscalía y Procuraduría	Recurso Humano	Instituciones comprometidas, y apoyo logístico de alcaldías locales y gobernación	1 año	

3. Coordinar labores de judicialización con CAIVAS, IJRI, SAU, CAVF, Casas de Justicia y Unidades de Policía Judicial	1 ruta de atención a la investigación	Establecimiento de una ruta de atención a la investigación	Coordinación de actividades entre policía judicial y fiscalía	Policía judicial, fiscalía, procuraduría, ICBF	Recursos de Humano	N/A	1 Año
4. Realizar jornadas de sensibilización a la comunidad cerca de la existencia de unidades receptoras de denuncia	# de jornadas realizadas de sensibilización	4 jornadas (Barranquilla, Malambo, Soledad y Puerto Colombia)	Establecer contacto con las emisoras de la policía y comunitarias	Policía judicial, fiscalía, procuraduría, ICBF, Personería y Policía comunitaria	Alcaldías (por definir), personería (por definir), secretaría del interior (por definir)		
5. Capacitación a funcionarios judiciales en el tema	# de funcionarios capacitados con competencia en el tema	40 Funcionarios capacitados	Convocatoria y logística por parte del MJI y de UNODC	MJI en convenio con la UNODC	35.000.000	35.000.000	6 Meses
6. Realizar seguimiento de las investigaciones con la coordinación del fiscal	# de investigaciones en trámite con seguimiento / # de investigaciones atendidas	100% del seguimiento a las investigaciones en trámite	Asignación y radicación de investigaciones	Fiscalía policial judicial, procuraduría	Recurso humano y técnico	N/A	Permanente
7. Agilizar el intercambio de información oportuna Entre las autoridades de los departamentos vecinos en materia de trata de personas	Tiempo de respuesta	Disminución del tiempo de respuesta de 3 meses a 15 días	Identificar los canales de comunicación y operativizarlos	Fiscalía, Policía judicial, Procuraduría	Recurso Humano	N/A	1 año
8. Diseño e implementación de campaña de prevención y motivación a denunciar	Campaña diseñada e implementada	1 campaña	Coordinar con el programa Futuro Colombia	Fiscalía	Recurso Humano. Recursos presupuestados del programa futuro Colombia	Fiscalía	6 Meses

7.4 DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR.

El Comité Departamental de Paz y Derechos Humanos de Bolívar, fue reorganizado por medio del Decreto 748 del 28 de diciembre de 2007, en donde se crea la Comisión Intersectorial para la Lucha contra la Trata de Personas, está conformado de la siguiente manera:

- El Gobernador del Departamento de Bolívar o su delegado quien lo presidirá.
- El Secretario del Interior del Departamento de Bolívar.
- El Secretario de Educación del Departamento de Bolívar.
- El Comandante de Policía Metropolitana y de Bolívar.
- El Comandante de la Fuerza Naval del Caribe con jurisdicción en el Departamento, o su delegado.
- El delegado de la Oficina de Acción Social de Bolívar y del Magdalena Medio.
- El Director Seccional de Fiscalías de Cartagena o su delegado.
- El Procurador regional de Bolívar, o su delegado.
- El presidente de la Federación Departamental de Personeros, o su delegado.
- El Personero Distrital de Cartagena de Indias o su delegado
- El Director (a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Bolívar.

- El Director (a) del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Ternera.
- El Director (a) del Departamento Administrativo de Seguridad en Bolívar.
- Un Representante de las Universidades del departamento, y Uno (1) de las Universidades con sede en Cartagena.
- Un representante de la Federación de Municipios de Bolívar, o de la organización que los agrupe.
- Tres (3) representantes de organizaciones sociales y de derechos humanos que trabajen en el departamento, elegidos por ellos mismos.
- Dos (2) representantes de la Federación de Juntas de Acción Comunal del departamento de Bolívar y un (1) representante de las Juntas de Acción Comunal del resto del departamento.
- Un representante de la Oficina de Naciones Unidas con sede en Cartagena o el departamento de Bolívar, que trabajen temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (ACNUR).

PLAN DE ACCIÓN BOLÍVAR.

OBJETIVO DEL EJE DE PREVENCIÓN

Adelantar acciones preventivas y de intervención frente a la situación de Trata de Personas

Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores del Producto	Producto alcanzado acumulado	Requisitos administrativos	Entidad responsable de la actividad	Recursos programados por actividad y origen	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad	Observaciones
Trabajaren conjunto con las secretarías de educación distrital y departamental en la realización de brigadas escolares de carácter preventivo en establecimientos educativos privados y públicos y universidades priedas y públicas.	No de brigadas realizadas en escuelas de primaria, secundaria y universidades / No. de registros y evidencias de la realización de las brigadas.	20 brigadas en establecimientos educativos del departamento y del distrito. Universidades,	Diseñar y formular el plan de brigadas por departamento y distrito.	Gobernación y Alcaldías a través de las Secretaría de educación distrital y departamental, secretaría del interior, secretaría de salud, ICBF, personería y ONG.	Recurso Humano	Enero 2010 - Diciembre 2010.	El cronograma de actividades específica el tiempo de cada brigada.	
Realizar jornadas de sensibilización en el sector hotelero y turístico, con los operarios de este sector (taxistas aéropuertos, agencias de viajes, coches, carpinteros en la playa), operadores de hoteles, guías turísticas, etc), con el fin de que tomen conciencia de la magnitud (causas y modalidades) de esta problemática en Cartagena.	No de talleres brindados a operarios del sector turístico.	6 talleres por grupo objeto.	Diseñar y formular el plan de talleres.	Comité Técnico de trata de personas.	Enero 2010 - Diciembre 2010.	El cronograma de actividades específica el tiempo de cada taller.		

Difusión de la campaña de prevención a través de programas radiales con el apoyo de la Policía, el Ejército Nacional y emisoras comunitarias del municipio del departamento de Bolívar.	No. de emisoras radiales en los que se difunda la campaña preventiva.	Toda la comunidad informada en todo lo relacionado con esta temática.	Elaborar la campaña y realizar los contactos necesarios.	Gobernación de Bolívar – Secretaría del Interior.	Recurso humano y presupuestado de las entidades.	Todo el período del Plan de Acción.
Suscribir convenios interadministrativos con ONG y Universidades para que a través de los programas de trabajo social y psicología se realicen proyectos de investigación y campañas de orientación a la comunidad.	No. de convenios realizados con universidades.	1 investigación 1 campaña.	Realizar las gestiones necesarias para lograr los convenios pertinentes.	Gobernación de Bolívar y Secretaría del Interior.	Recurso humano y presupuestado de las entidades.	Enero 2010 – Diciembre 2010.

7.5 DEPARTAMENTO DE CALDAS.

El Comité Departamental para la Lucha Contra la Trata de Personas fue establecido mediante el decreto 0173 del 31 de enero de 2007; de tal suerte que las instituciones representadas fueron las siguientes:

- Gobernador del Departamento de Caldas o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario de Gobierno Departamental o su delegado.
- La Secretaría de Integración y Desarrollo Social o su delegado.
- Secretaría de Educación o su delegado.
- Secretaría de Hacienda o su delegado.
- Unidad de Pasaportes del Departamento
- Director de la Dirección Territorial de Salud de Caldas o su delegado.
- Director Regional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de Caldas o su delegado.
- Comandante de la Policía Nacional Caldas o su delegado.
- El Fiscal Regional de Caldas o su delegado.
- El Procurador Regional o su delegado.
- El Defensor Regional.
- Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF o su delegado.
- El Director Regional del Gaula (FONDELIBERTAD) o su delegado.

PLAN DE ACCIÓN CALDAS.

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN PREVENCIÓN							
Prevenir la trata de personas a través de programas, proyectos y medidas desarrolladas por las autoridades públicas en un trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en general y organizaciones internacionales.							
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
CONSTRUIR UNA LÍNEA DE BASE CON DATOS ESTADÍSTICOS DE TRATA DE PERSONAS EN CALDAS CRUZANDO INFORMACIÓN DEL CBF, COAT Y LÍNEA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	una línea de base de trata de personas	14 de agosto 2009	secretaría técnica enviará oficios solicitando datos estadísticos	ICBF, OIM, MII, secretaría técnica del comité revisar base de datos del ICBF	recursos técnicos	no aplica	todo el año
PROMOVER LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL, PLAN DE ACCIÓN Y EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	número de municipios que incluyen programas de trata de personas / total de municipios de Caldas	á julio de 2010 el 30% de los municipios cuentan con el programa de trata de personas en sus planes de acción	gobernador de Caldas y secretaria técnica del comité departamental sobre la inclusión del programa en sus planes de acción	recursos de la Gobernación recursos humanos logística recursos financieros recursos técnicos	31 de agosto de 2009,	fundación Jhonatan hace presentación ley 985; toda la parte normativa; la parte de judicialización la sijin	

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
REALIZAR CAMPAÑAS INTERINSTITUCIONALES ENTRE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA DIFUSIÓN DE PAUTAS EN RADIO Y TV	un convenio firmado entre Gobernación y la policía	a noviembre de 2009 tener un convenio firmado	elaboración y perfeccionamiento del convenio con las firmas de las partes (unidades jurídicas de las partes)	Secretaría de integración y desarrollo social y la emisora de la policía nacional del departamento de Caldas	recursos humanos logística recursos técnicos los recursos son de la policía	no aplica	MJI enviará las cintas radiales fundación Jhonatan enviará las cintas a la Gobernación
REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LOS 27 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	número de municipios beneficiados / total de municipios del departamento	a julio de 2010 se habrán realizado talleres en el 50% de los municipios del departamento	convenio fundación Jhonatan, policía para capacita policías de los 27 municipios	recursos humanos logística - recursos técnicos -los recursos son de la policía	no aplica	1 año	
CAPACITAR ACTORES SOCIALES / AUTORIDADES MUNICIPALES) FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE TRATA DE PERSONAS	6 subregiones sensibilizadas / 6 subregiones existentes	a diciembre de 2010 se han realizado capacitaciones en las 6 subregiones	transporte y material logístico	comité departamental	recursos humanos del comité departamental logística (alcaldeas, municipales)	no aplica	diciembre de 2010

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN						
Garantizar la asistencia y protección integral calificadas, a las víctimas de trata de personas, desarrollando los mecanismos de protección integral dentro de los sistemas administrativos, investigativos y judiciales.						
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Observaciones
REFORMULACIÓN DE LA RUTA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS LOCAL CON LA RUTA NACIONAL						
INCLUIR COMO UNA FUENTE DE INFORMACIÓN EN LA RUTA DE ASISTENCIA LA LÍNEA AMIGA DEL 106	Número de solicitudes de información / total de llamadas referentes a trata No. Personas que solicitan asistencia / total de llamadas No. De investigaciones oficiales que inicián con información recibida a través de la línea / total de llamadas	mensual	Capacitación permanente a operadores de la línea en el tema de trata de personas (información general, ruta de asistencia y técnicas de entrevista)	SIS Caldas, Secretaría de gobierno ICBF Comité departamental	Recurso técnico Recursos humanos	No aplica permanente La capacitación será dictada por la Fiscalía

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Fortalecer a las entidades del estado encargadas de la investigación y judicialización del delito de trata de personas, que les permitan ser más eficaces y eficientes en la persecución y sanción de las conductas punibles.

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
REALIZAR CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA POLICIA JUDICIAL DE CALDAS	# Capacitaciones realizadas / total de capacitaciones programadas	noviembre de 2009 una capacitación	la Gobernación hace la convocatoria a jueces, fiscales, personeros, defensores e investigadores de policía judicial	fiscalía y policía judicial, procuraduría, secretaría técnica del comité	recursos humanos logística recursos técnicos		primeros 15 días de noviembre de 2009	
INCLUIR COMO UNA FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LAS AUTORIDADES DE POLICIA JUDICIAL LA LÍNEA AMIGA DEL 106	No. De investigaciones oficiales que inicián con información recibida a través de la línea /total de llamadas	mensual		SJS Caldas, Secretaría de gobierno ICBF Comité departamental	Recurso técnico Recursos humanos	No aplica	permanente	La capacitación será dictada por la Fiscalía

7.6 DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas del Departamento del Cesar fue creado mediante el Decreto No. 000262 del 24 de agosto de 2009 y está conformado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador o su delegado (a), quien lo presidirá.
- El Secretario de Gobierno, o su delegado, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
- El Secretario de Salud Departamental o su delegado.
- El Secretario de Educación o su delegado.
- El Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o su delegado.
- El Comandante de la Policía Departamental o su delegado (SIJIN).
- El Director Seccional de Fiscalías o su delegado (CTI).
- El Procurador Regional o su delegado.
- El Defensor Regional del Pueblo o su delegado.
- El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o su delegado.

PLAN DE ACCIÓN CESAR.

EJE DE PREVENCIÓN

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Capacitar y sensibilizar a las diferentes entidades e instituciones del departamento (públicas y privadas) acerca de las estrategias para la preventión e identificación de la trata de personas en los municipios de Aquidá, Bosconia, El Copey, La Laguna de Ibirito, Valledupar, La Loma, Codazzi.	No de entidades e instituciones de los siete municipios con mayor riesgo de vulnerabilidad del departamento capacitadas y sensibilizadas / No. Instituciones y entidades del departamento con injerencia en el tema	Que las instituciones definidas de los siete municipios seleccionados estén sensibilizadas y capacitadas en la trata de personas.	- Recurso humano (dónde para la capacitación) sensibilización. - Material y apoyo logístico para las capacitaciones.	- Gobernación del Cesar (Secretaría de Gobierno) coordinaria con Ministerio del Interior y de Justicia.	\$50.000.000 (cada entidad realiza sus aportes)	Tres (3) días	Las entidades a capacitar serán Personas municipales y Procuradurías provinciales, Alcaldías, Policía Nacional, CBF, Gremios (Empresa Privada) y la Academia. Estas entidades deberán servir de multiplicadores de la información recibida en la capacitación cuyas actividades deberán soportarse y presentarse ante el comité.	
Realización de campañas publicitarias masivas tendientes a la sensibilización de la comunidad en general acerca de la problemática en los 25 municipios del departamento.	No. de municipios donde se realizaran las campañas / No. total de municipios del departamento	25 municipios sensibilizado acerca de la problemática de trata de personas a través de campañas publicitarias.	- Material Publicitario impreso (volantes, fólios, cartillas entre otros)	- Policía Nacional, Gobernación del Cesar, Gremios (empresa privada, el MIn y OIM) demás instituciones	\$100.000.000	12 mes		

EJE DE ASISTENCIA

Diseñar una ruta de asistencia y protección que garantice la atención integral a las víctimas del delito de trata de personas

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Asumir la atención de las víctimas de trata de personas teniendo en cuenta el protocolo de atención de cada institución.	No. de casos conocidos / No. de casos atendidos	Todas las víctimas atendidas de acuerdo a su problemática	Diligenciamiento de la ficha integral	Secretaría de Salud en coordinación con las entidades integrantes del Eje de asistencia		El costo está incluido de acuerdo a cada institución, a través de las funciones de cada servidor	Un año	
Remitir el resumen de los casos a las autoridades judiciales y de investigación, a fin de que se adelante lo pertinente.	No de casos conocidos / no de casos reportados	El 100% de los casos conocidos son remitidos a las autoridades competentes	Informe de Gestión semestral	Las entidades integrantes del Eje de asistencia		El costo está incluido de acuerdo a cada institución, a través de las funciones de cada servidor	Un año	
Atender integralmente a los NNA, víctimas de trata de personas, con el objeto de establecer sus derechos básicos, en articulación con los demás entes que integran el Sistema	No. de casos conocidos / No. de casos atendidos	El 100% de los casos conocidos de NNA deben ser remitidos y atendidos por el ICBF	Instrumento de verificación de derechos	ICBF		El costo está incluido de acuerdo a cada institución, a través de las funciones de cada servidor	Un año	
Construir la ruta local de atención, previa expedición del Decreto Reglamentario correspondiente	Ruta Local de atención aprobada	Una Ruta Local de atención aprobada	Expedición del Decreto Reglamentario correspondiente.	Las entidades integrantes del Eje de asistencia	Aprobación de la Ruta Local de atención		El costo está incluido de acuerdo a cada institución, a través de las funciones de cada servidor	Primer trimestre

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Informar los casos atendidos a la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.	No de casos atendidos / no de casos reportados	Un informe semestral	Diligenciamiento de un formato de reporte	Las entidades integrantes del Eje de asistencia		El costo está incluido de acuerdo a cada institución, a través de las funciones de cada servidor	Un año	
Construir canales de comunicación entre el COAT y eje de asistencia (Secretaría de Salud), con el fin de brindar una asistencia efectiva e inmediata a las víctimas de trata de personas del Depto. Del Cesar	No. de casos reportados por el COAT/ No. de casos gestionados por la Secretaría de Salud	100% de los casos gestionados	Reporte de los casos por parte del COAT a la Secretaría de Salud	Secretaría de Salud en coordinación con el eje de asistencia		El costo está incluido de acuerdo a cada institución, a través de las funciones de cada servidor	Un año	

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Capacitar a 140 funcionarios: fiscales, jueces y funcionarios de policía judicial, respecto del delito de Trata de personas	Número de funcionarios capacitados en el tema de Trata de personas/ No. de funcionarios convocados	4 capacitaciones al año de vigencia.(1 trimestral)	Gestionar recursos y sitios para la realización de la capacitación	Dirección Seccional Fiscales, CTI, DAS y Policía Nacional			1 año	
Adelantar labores de indagación e investigación que permitan identificar o individualizar los tratantes	Número de actos de Indagación e investigación realizados.	Bosconia, Aguaduca, Codazzi, El Paso y Valedupar	Initiación de labores previas de investigación en los diferentes municipios enunciados.	Policía Judicial			Permanente	

EJE DE INVESTIGACION Y JUDICIALIZACION
Detectar los casos de trata de personas en el departamento de cesar,
para proceder a su investigación y judicialización.

Solicitar informes al DAS sobre reportes migratorios específicando rangos de edad y destino	Número de informes migratorios solicitados sobre número de informes recibidos	4 informes al año (1 trimestral)	Elevar solicitudes al DAS por parte del Eje de investigación y judicialización	Todas las entidades de este eje.	1 Año
Solicitar al Ministerio de Protección Social informes trimestrales sobre casos de posible explotación laboral con el fin de realizar labores de análisis que permitan detectar casos de trata de personas	Número de reportes por El Ministerio de la Protección Social, sobre número de casos analizados por policía judicial	100% de casos analizados	Solicitar la información ante el Ministerio de la Protección Social	Policía Judicial	1 año
Coordinar con el COAT intercambio de información sobre casos de trata de personas en el Departamento del Cesar	Número de casos conocidos por el COAT sobre número de casos remitidos al Comité Departamental	Número de casos judicializados	Intercambio de información con el COAT	Policía Judicial	Permanente
Crear una base de datos sobre los casos conocidos investigados y judicializados respecto del delito de Trata de personas en el departamento	Número de casos conocidos sobre número de casos ingresados en la base de datos	Base de datos creada y consolidada	Crear base de datos	Policía Judicial Fiscalía	1 Trimestral
Gestionar dotación de medios técnicos y logísticos necesarios para desarrollar la investigación y judicialización	Número de solicitudes realizadas sobre número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas	Elevar estas solicitudes a las entidades de orden departamental y municipal	Policía Judicial y Fiscalía	1 Trimestral

7.7 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El Comité Departamental Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Córdoba, fue creado a través del Decreto 002604 del 9 de diciembre de 2008 y está conformado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador del Departamento o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario del Interior y Participación Ciudadana del Departamento.
- Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-.
- Comandante XI Brigada.
- Comandante de la Policía Nacional, División Córdoba.
- Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Procuraduría Regional de Familia.
- Defensoría del Pueblo.
- Director Seccional de Fiscalía Córdoba.
- El Personero Delegado para la Vigilancia de los Derechos Humanos.
- El Director Seccional de la Cruz Roja Departamental.
- El Representante de la Diócesis del Departamento.
- El Secretario de Salud Departamental.
- El Secretario de Educación Departamental.

PLAN DE ACCIÓN CÓRDOBA.

OBJETIVO DE EJE DE PREVENCIÓN: SENSIBILIZAR Y DIVULGAR A LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA SOBRE LA TRATA DE PERSONAS Y SUS IMPLICACIONES

Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acomulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones.
Difusión de la campaña de prevención y de la línea gratuita nacional contra la trata de personas diseñada por el Ministerio del Interior y de Justicia y OIM, a través de diferentes emisoras radiales para las comunidades del Departamento.	Número de cunas radiales difundiadas.	Cuatro (4) campañas radiales difundiadas	Permisos correspondientes para la difusión de la campaña	Ejército Nacional / Diócesis	Capacidad instalada de cada institución	1 difusión trimestral	
Distribución de material de prevención sobre trata de personas de OIM y el Ministerio del Interior y de Justicia en el Departamento	Número de material distribuido No. de municipios con material de prevención sobre trata de personas	30 municipios con material de prevención distribuido No. de municipios con material de prevención sobre trata de personas	Que OIM y el Ministerio del Interior y de Justicia envíen el material y que las instituciones coordinen el envío del material a los municipios.	Cruz Roja/ Secretaría de Educación	Capacidad instalada de cada institución	12 meses	
Prevención de tratas de persona desde las pequeñas comunidades	Nº de campañas pedagógicas programadas	Tres campañas realizadas	Material de prevención (OIM y Ministerio del Interior y de Justicia) y otros.	Diócesis de Montería	Capacidad instalada de cada institución	1 campaña cada cuatro meses	
Fortalecimiento y asesoría de los comités municipales en el tema de trata de personas	No. Comités municipales fortalecidos	2 Comités municipales fortalecidos	Secretaría de Interior	Capacidad instalada de cada institución	Capacidad instalada de cada institución	12 meses	

OBJETIVO DEL EJE DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN: BRINDAR ASISTENCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acomulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones.
Socialización de la estrategia sobre la lucha contra la trata de personas, en el Consejo Departamental de Política Social.	Número de entidades convocadas/Nº entidades participantes	Instituciones de carácter público / privado con conocimiento sobre la estrategia	Ley 985 de 2005 y la estrategia de lucha contra la trata de personas	Secretaría del Interior, Secretaría de departamental de Salud		6 meses	
Articular, implementar y socializar la ruta de ESCNN en los casos de trata de personas, mientras se aprueba el Decreto Asistencia.	Número de casos denunciados sobre trata de personas/Nº de casos atendidos en la ruta de atención implementada	Número de niños, niñas, adolescentes y adultos asistidos según casos reportados en el departamento.	Ley 985 de 2005 y la estrategia de lucha contra la trata de personas y los lineamientos técnico para la atención en el programa de acogida y desarrollo a niños, niñas y adolescentes en condiciones de explotación sexual comercial	Secretaría de Interior y Salud Departamental ICBF, Procuraduría y Fiscalía		12 meses	
Asistir en materia de salud a las víctimas del delito de la trata de personas a través de recursos para la población vinculada	Nº de personas reportadas como víctimas de trata de personas/Nº de personas atendidas	Número de niños, niñas, adolescentes y adultos víctimas de la trata de personas con acceso a salud	Resolución emitida por Ministerio de la Protección especialmente para población vinculada	Secretaría de Salud Departamental		12 meses	
Brindar asistencia jurídica inicial a las víctimas de la trata de personas.	Nº de personas reportadas como víctimas de trata de personas/Nº de personas atendidas	Víctimas de la trata de personas con asistencia judicial brindada	Ley 985 de 2005 y Estrategia Nacional.	Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales		12 Meses	
Garantizar procesos de restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas	Nº de niñas, niños y adolescentes reportados como víctimas de la trata de personas/Nº de niños, niñas y adolescentes atendidos	Niños, niñas, adolescentes víctimas de la trata de personas con derechos restablecidos	Ley 985 de 2005. Estrategia Nacional y los Lineamientos. Técnicos-administrativos sobre la trata de personas	ICBF Centros Zonales		12 meses	

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN DE JUDICIALIZACIÓN: CAPACITAR AL PERSONAL ADSCRITO A POLICÍA JUDICIAL DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON EL FIN DE IDENTIFICAR, INVESTIGAR Y JUDICIALIZAR PERSONAS U ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS CON EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS U						
Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acomulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la actividad
Coordinar con Min. Interior y OIM capacitaciones a los funcionarios de las diferentes instituciones en el tema referente a IP con el fin de identificar fallencias en los procesos de judicialización.	No de capacitaciones recibidas	Dos capacitaciones	Recurso humano especializado en el tema. Material informativo, recursos logísticos (auditófio, refrigerios etc) gestión otras entidades para consecución de recursos	Fiscalía, CTI, SJIN DAS, Procuraduría, MI, OIM	Por Definir.	1 año
Establecer con las fiscales, jueces y demás autoridades judiciales, las políticas y los protocolos en el tema de judicialización de casos de trata de personas buscando unidad de criterios en el departamento	No de reuniones realizadas /Políticas implementadas, plasmadas y difundidas al interior de las instituciones	2 reuniones convocadas y actas definidas	Directores Seccionales DAS, Comandante Departamento Policía, Director Seccional de Fiscales, equipos de Policía judicial de los diferentes organismos	FISCALIA, CTI, SJIN DAS, Secretaría del Interior	Por definir	1 año
Incrementar el esfuerzo en la búsqueda de información judicializable referente a la IP en los diferentes comités de participación con la comunidad, y demás eventos susceptibles de denuncia.	No. De reuniones realizadas /No de reuniones en las cuales se presentaron denuncias sobre IP	2 semestrales	Funcionarios policía judicial, Policía Comunitaria, Policía Infancia y Adolescencia, fiscalía y comunidad en general	FISCALIA, CTI, SJIN DAS	Por definir	1 año
Seguimiento y monitoreo de los casos judicializados en el departamento a fin de implementar lecciones aprendidas.	No de casos puestos en conocimiento de la fiscalía/Resultados de las judicializaciones	N/A	Funcionarios de policía judicial y de la fiscalía.	FISCALIA, CTI, SJIN DAS	Por definir	1 año

7.8 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

El Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas fue creado mediante el decreto 00144 del 5 de agosto de 2008; las instituciones miembros del comité que están contempladas en el decreto 144 de 2008 son las siguientes:

- El Gobernador o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario(a) de Gobierno o su delegado.
- El Secretario(a) de Educación o su delegado.
- El Secretario de Despacho – Consejería de Acción Social.
- El Secretario(a) de Salud o su delegado.
- El Secretario(a) de Planeación o su delegado.
- El Director(a) Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad o su delegado.
- El Procurador(a) Regional de Cundinamarca o su delegado.
- El Defensor(a) del Pueblo Regional Cundinamarca o su delegado.
- El Director(a) Seccional Fiscalía General de la Nación, o su delegado.
- El Director del Cuerpo Técnico Investigativo CTI Seccional Cundinamarca.
- El Director(a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Cundinamarca o su delegado.
- El Comandante de la Decimotercera Brigada del Ejército.
- El Comandante de Policía de Cundinamarca o su delegado.
- Un representante de la Sociedad Civil/ONG con voz.

PLAN DE ACCIÓN CUNDINAMARCA.

OBJETIVO DEL EJE DE PREVENCIÓN 2010

Coordinar Acciones para la identificación y prevención del fenómeno de la trata de personas en el Departamento.						
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Ación y/o Proyecto	Estado de Avance
Coordinar el desarrollo de actividades de sensibilización, información y concientización dirigida a funcionarios públicos del Dpto/docentes, Directores de Núcleo, Promotores de Salud, y de todas las Entidades que tienen que ver con el tema).	Número de talleres programados / Números de talleres realizados	4 talleres	Convocatoria y logística (materiales de apoyo OIM y MII)	Educación, Salud, Fundación Esperanza, Futuro Colombia, Policía convocatoria por Entidad de acuerdo a su competencia.	Enero - Diciembre 2010	
Impulsar la creación de comités municipales para la lucha contra la trata de personas	Número de comités programados / número de comités conformados	6 Comités municipales (Puerto Salgar, Villavieja, Fusagasuga, Girardot, La Vega, Ubaté)	Convocatoria y sensibilización	Secretaría de Gobierno, MII y DMI	Enero - Diciembre 2010	
Coordinar la difusión de campañas informativas a través de medios de comunicación departamental, locales, del ejército y de policía.	Campaña de información difundida sobre trata a través de los medios de comunicación	1 Campaña de información difundida 6 municipios	Spot de las cuñas y de radio/adaptación de las piezas MII -FF -OIM Gestión con los medios locales y departamentales acuerdos de cooperación	Todas las entidades del comité.	Enero - Diciembre 2010	
Coordinación de talleres dirigidos a la población estudiantil de los grados 9, 10 y 11 del colegio en 6 municipios focalizados	Número de talleres programados / Números de talleres realizados	6 talleres en total 1 por municipio focalizado	Convocatoria	Secretaría de educación, Futuro Colombia, Ejército, Policía y Fundación Esperanza.	Enero - Diciembre 2010	

OBJETIVO DEL EJE DE ASISTENCIA 2010

Garantizar la asistencia y la protección integral y calificada a las víctimas de la trata de personas en el departamento, desarrollando los mecanismos de protección necesarios dentro de los sistemas administrativos, investigativos y judiciales								
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la Actividad	Estado de Avance
Construcción de la ruta de asistencia y protección departamental	Documento programado / Documento construido	Ruta construida	Decreto del MJI firmado / Reunión con tareas específicas del subcomité del eje de asistencia y protección / Acompañamiento de la OIM y el MJI	ICBF, Fiscalía, Fundación Esperanza, Sec. De Salud, MJI y OIM			Marzo de 2010	ICBF cuenta con ruta de atención para todos los casos que se presenten con Niños, Niñas y Adolescentes.
Asistencia técnica a través de Acciones de identificación de víctimas de trata de personas (profesional encargado de atención al ciudadano de cada centro zonal de ICBF, comisarías de familia, coordinadores PIC y psicólogos municipales, técnicos judiciales URI) por circuitos judiciales.	No. De instituciones involucradas / no. De instituciones con asistencia técnica	100% de las instituciones involucradas	Diseño e implementación de los talleres de asistencia técnica.	ICBF, Fundación Esperanza, Secretarías de Salud, Policía Judicial, OIM, MJI	Traslado de los funcionarios a los lugares de capacitación. Material, refrigerios, almuerzos, (Materia de la Fund. Esperanza y OIM)		Abril - Nov. 2010	Cada Institución involucrada se hará cargo de la convocatoria de los funcionarios.
Activar mecanismos administrativos y herramientas necesarias que garanticen el establecimiento de los derechos de las víctimas de la trata de personas. (ICBF menores de 18 años y Fundación Esperanza mayores de 18 años).	No. De casos reportados / no. De casos atendidos	construcción de documento guía para el establecimiento de derechos del 100% de las víctimas atendidas	Competencias e instrumentos determinados para la atención de los casos.	ICBF para menores de 18 años. Para mayores de 18 años: Fundación Esperanza, Secretaría de Salud OIM.			Documento (Marzo 2010). Permanente	

OBJETIVO DEL EJE DE INVESTIGACION Y JUDICIALIZACION 2010						
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Ación y/o Proyecto
Vincular al Sistema General de Seguridad Social a las víctimas de Trata de Personas	No. De casos reportados / no. De casos atendidos	No. De personas reportadas / No. De personas vinculadas		Secretaría de Salud		Permanente
Capacitación sobre tipificación de la conducta	No. De capacitaciones programadas / No. De capacitaciones realizadas	48 capacitaciones en tipificación de la conducta	Convocatoria por parte DEL comité; Logística; materiales de apoyo OIM y MIJ.	Gobernación, OIM, Fund. Esperanza, MU		Enero - Diciembre 2010
Capacitación sobre técnicas de investigación judicial.	No. De personas convocadas / no. De personas capacitadas	XXX personas capacitadas	Solicitud al MIJ	Comité de investigación y judicialización		Enero - Diciembre 2010
Gestionar ante OIM la consecución de recursos logísticos	no. De equipos dotados		Solicitud del comité a OIM	Comité de investigación y judicialización		Dirigido a investigadores de policía judicial.
Coordinación con la Fiscalía de Cundinamarca	No de programadas metodológicos sobre investigaciones esclarecidas	Personas judicializadas por el delito		Policía judicial, Fiscalía.		Equipos para optimizar el trabajo de los investigadores
La designación equitativa de programas metodológicos a las 537 posibles casos.					Permanente	

7.9 DEPARTAMENTO DE HUILA.

Comité Departamental contra la Trata de Personas, establecido mediante el decreto 392 del 17 de abril de 2008 está conformado por las siguientes instituciones:

- Gobernador del Departamento, quien lo presidirá.
- Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
- El Director Territorial del Ministerio de la Protección Social
- El Secretario de Educación
- El Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) Seccional.
- Comandante del Departamento de Policía del Huila
- El Director Seccional de Fiscalía
- El Procurador Regional.
- El Defensor del Pueblo
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Un funcionario de la administración departamental encargado del manejo de los programas de mujer en el Departamento.
- Director Regional de FONDELIBERTAD.
- El Secretario de Hacienda

PLAN DE ACCIÓN HUILA.

EJE DE PREVENCIÓN						
Acción para el desarrollo del Objetivo	Indicadores producto (Producto alcanzado actual)	Producto alcanzado acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad
Capacitación a funcionarios públicos en las cuatro sub regiones (norte, centro, sur, occidente)	# de personas capacitadas	100 funcionarios en el departamento	Convocatorias Logística (desplazamiento, materiales, tallerista, ayudas audiovisuales y técnicas Materiales de apoyo Convocatoria, logística	Secretaría de Gobierno	Materiales de preventión- OIM y MJI	Primer semestre de 2010
Capacitar a los miembros del Comité Departamental Conta la Trata de Personas	# de miembros del Comité capacitados	12 miembros capacitados	Convocatorias Logística (desplazamiento, materiales, tallerista, ayudas audiovisuales y técnicas Materiales de apoyo Convocatoria, logística	Secretaría de Gobierno	Recursos del MJI y la Secretaría de Gobierno Departamental	Primer semestre de 2010
Especializar a grupo de multiplicadores sobre el tema de Trata de Personas	# de personas o Instituciones capacitadas / # de personas o Instituciones convocadas	15 personas especialistas sobre Trata de Personas	Convocatorias Logística (desplazamiento, materiales, tallerista, ayudas audiovisuales y técnicas Materiales de apoyo Convocatoria, logística	OIM - MJI - Secretaría de Gobierno Departamental	Recursos del MJI y la Secretaría de Gobierno Departamental	2010
Investigación sobre Trata de Personas en el Dpto del Huila	# de investigación	1 Diagnóstico realizado	Materiales de apoyo Convocatoria, logística	Secretaría de gobierno y desarrollo comunitarios	Recursos de la Gobernación, cooperación internacional MJI y otros	2010-2011
Capacitación a grupos de alto riesgo población civil y organizaciones de la sociedad civil	# de grupos identificados # personas capacitadas	500 personas capacitadas en todo el Dpto.		Secretaría de Gobierno y desarrollo comunitarios	Recursos de la Gobernación, cooperación internacional MJI y otros	2010-2011

Acción para el desarrollo del objetivo	Indicadores producto (Producto alcanzado actual)	Producto alcanzado acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad
Desarrollar estrategias preventivas con el apoyo de la Red de Psicólogos APSE en el Dpto del Huila	# de instituciones educativas vinculadas con estrategias preventivas en el Dpto	203 instituciones educativas vinculadas en el tema de Trata de Personas. Tema incluido en el documento marco de APSE	Materiales (pendiente consulta a replicación PNUD) Materiales preventivos de la OIM y el MII.	Secretaría de educación y salud	Materiales preventivos de la OIM y el MII.	2010-2011
Articular con el nivel Nacional estrategias de divulgación de los materiales ya producidos para promoverlos en el Departamento del Huila	# de medios de comunicación (audiovisual, radial e impreso) que difunden de manera regular el tema # de establecimientos públicos y privados que hacen uso público de los materiales de difusión	4 medios de comunicación difunden los materiales # de establecimientos públicos que difunden los materiales	Material diseñado y elaborado por OIM, MII y el Comité Dptal Contra la Trata de Personas, para difundirlo en: Terminal de transporte, buses, universidades, instituciones educativas y comunidad en general	Todas las entidades del comité y la Gobernación	Recursos del MII y la Secretaría de Gobierno Departamental	2010-2011
Elaboración y difusión de una cartilla guía sobre Trata de Personas, con un lenguaje práctico y cotidiano	Una cartilla sobre Trata de Personas	Un documento guía para la comunidad en general del Departamento del Huila		Secretaría de gobierno Departamental	Recursos secretaría de Gobierno Dptal	2010
Promover la activación de Comités Municipales contra la Trata de Personas en el marco del funcionamiento de los Consejos Municipales de Política Social	# de Comités Municipales creados sobre Trata de Personas / # de Municipios del Dpto del Huila	Comités de Trata de personas constituidos en los Municipio sdel Huila	Desplazamiento, logística y material de apoyo	Secretaría de Gobierno Departamental y Consejo Municipal de Política Social	Recursos Secretaría de Gobierno Dptal y Alcaldías Municipales	2010
Participación del Comité Departamental Contra la Trata de Personas en la programación de la Semana por la Paz y Semana de los Derechos Humanos	# de actividades programadas en estas jornadas / # de actividades ejecutadas	2 jornadas ejecutadas durante la realización de la Semana por la Paz y Semana de los DDHH	Logística y material de apoyo para la realización de las actividades	Comité Departamental Contra la Trata de Personas	Recursos de la Secretaría de Gobierno Dptal y el Comité Dptal Contra la Trata de Personas	
La trata de personas es objeto de revisión en el observatorio de DDHH y DIH	# de informes que incluyen el tema de trata de personas	Incluir la categoría de trata de personas en los documentos semestrales por parte del observatorio de DDHH y DIH del departamento del Huila	Observatorio cuenta con recursos de la secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Materiales Recursos humanos y financieros los tiene la secretaría de gobierno	2010-2011

EJE DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN					
Acción para el desarrollo del Objetivo	Indicadores producto (Producto alcanzado actual)	Producto alcanzado acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos
Activación de los mecanismos administrativos mediante la garantía de consecución de cupos para la atención de NNAs y víctimas entre los 18 y 21 años.	# de personas que solicitan el servicio/ # de personas atendidas	Cupos de atención en entidades propias (ICBF) y foráneas	Presupuesto pago cupos, desplazamiento, presupuesto para la atención integral. Acompañamiento psicosocial a las víctimas Reunión del subcomité	ICBF Personas 18-21 es necesario articularse con las alcaldías y departamentos para gestionar cupos Fiscalía (de acuerdo a los lineamientos del programa de protección a víctimas y testigos)	ICBF, Municipios y departamentos dentro de lo íntimo del sistema general de seguridad social en salud de atención a población vulnerable
EJE DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
Acción para el desarrollo del Objetivo	Indicadores producto (Producto alcanzado actual)	Producto alcanzado acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción y/o proyecto y origen de los recursos
Diseñar e implementar un protocolo base a seguir para la judicialización del delito de trata de personas mediante la articulación de procesos investigativos entre Fiscalía, DIJ, CII y Policía Nacional	Se diseño o no el protocolo	Protocolo diseñado	Recursos propios de las entidades comprometidas Insumos protocolos desarrollados por entidades nacionales	Entidades que conforman el eje de judicialización	N/A
Sensibilizar a los operadores judiciales	# de actividades de sensibilización	60 funcionarios sensibilizados	Apoyo logístico de la gobernanza (sitio) Materiales del MJI y OIM	Subcomité de persecución	N/A tiempo
Replicar talleres de capacitación metodológica a los operadores judiciales del Departamento	Realización del taller si no	40 funcionarios capacitados	Convocatoria, logística y material de apoyo	Operadores Judiciales capacitados en el taller de 2009, Entidades pertenecientes al Comité	Recursos Comité 2010

7.10 DEPARTAMENTO DE META.

El Comité Departamental contra la Trata de Personas del Departamento del Meta fue creado y conformado mediante el decreto No. 0332 del 30 de diciembre de 2008 y esta conformado por:

- El Gobernador del Departamento, quien lo presidirá.
- El Secretario de Gobierno Departamental, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- El Secretario de Salud Departamental.
- El Secretario de Educación.
- El Secretario de Social y Participación comunitaria.
- El Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) Seccional Meta.
- El Director Territorial del Ministerio de la Protección Social.
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- El Procurador Regional de Familia.
- El Director Seccional de Fiscalías.
- El Defensor del Pueblo Regional Meta.
- Un representante de la sociedad civil (con voz), quien será seleccionado por el Gobernador.

PLAN DE ACCIÓN META.

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN PREVENCIÓN:							
Prevenir la trata de personas a través de la sensibilización a las autoridades públicas y a la comunidad sobre la problemática de trata de personas en el departamento, empoderando a víctimas y a las potenciales víctimas y promoviendo la denuncia							
Acción / Actividad	Indicadores de producto	Producto alcanzado acumulado	Requisitos administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción o proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones
ACCIÓN: SENSIBILIZAR AUTORIDADES Y COMUNIDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE TRATA DE PERSONAS.	Nº de Acciones de sensibilización ejecutadas / Nº de acciones de sensibilización programadas.	14 talleres Metodología de formación implementada.	Incluir la temática de trata en los procesos de capacitación Formular programas y/o proyectos e necesarios para garantizar recursos de inversión en la vigencia 2010.	Secretarías de Gobierno, Educación, Salud, Social y de Participación del departamento y Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social	7 meses		

Acción / Actividad	Indicadores de producto	Producto alcanzado acumulado	Requisitos administrativos	Entidad responsable de la actividad	Costo total de la acción o proyecto	Tiempo para la actividad	Observaciones
Difundir pautas radiales y de televisión, en medios institucionales y comerciales.	Nº de medios comprometidos/ N° de medios convocados	5 medios comprometidos	<ul style="list-style-type: none"> Anuncios de TV y ciñas (Ministerio del Interior y OIM). Adaptar los mensajes a la región. Gestión con medios de comunicación institucionales y comerciales 	Secretarías de Gobierno, Información y Prensa	7 meses		
Incorporar en la agenda de las redes departamentales y el Consejo Departamental de Política Social el tema de la trata de personas.	Redes e instancias vinculadas/ Redes e instancias convocadas	3 redes involucradas		Ministerio del Interior y de Justicia y Secretaría de Gobierno	7 meses		
Consolidar la información de los Formatos Únicos de Vigilancia epidemiológica de Violencia Intrafamiliar y sexual (NUF)	Información analizada/ Información reportada	1 documento consolidado	Gestión y disponibilidad de información	Secretaría Departamental y municipal de Salud	1 año		

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN ASISTENCIA:
Restablecer derechos integrales de las víctimas de trata de personas a través de las instituciones competentes

Acción para el Desarrollo del Objutivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Construcción de la ruta de asistencia y protección departamental	Ruta construida/Rutas revisadas y ajustadas	Ruta construida y socializada	Inventario actualizado de instituciones y de rutas existentes en Villavicencio y el Departamento del Meta	ICBF Fiscalía Secretaría de Gobierno y Seccional de Salud del Meta.	Recurso humano (Profesionales designados) y disponibilidad de tiempo para la actividad.	De 15 de Mayo al 30 de Julio de 2009.		
Gestionar con las administraciones Municipales la vinculación de las víctimas a la prestación de los servicios de salud, educación, empleo.	Nº de víctimas vinculadas a servicios/ sobre el Nº de casos reportados.	100% de casos atendidos	Reunión de entidades competentes	Secretaría de Gobierno, de Salud, Educación, Social y de Participación, ICBF.	Recurso humano asignado al programa.	1 año (Abril 2010)		
Gestionar con el programa de atención y protección a víctimas y testigos de la Fiscalía General de la Nación.	Número total de casos atendidos/No de casos identificados	Protección a los casos remitidos de víctimas y testigos.	Protocolos y procedimientos de la Fiscalía General de la Nación.	Fiscales seccionales y Policía judicial.	Recurso Humano de la Fiscalía.	Permanente		

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN JUDICIALIZACIÓN

Detectar, desvertir, judicializar a las organizaciones dedicadas a la trata de personas.

Acción / Actividad para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Capacitar a los miembros de la Policía Judicial, Procuraduría, Defensorías y Comisarías de Familia en temas de investigación, judicialización en la trata de personas	Número de funcionarios capacitados / Número personas convocadas	45 funcionarios capacitados	Recursos propios de cada entidad	Fiscalía y policía judicial, con apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia		Junio de 2009 y Permanente	
Articular y Asesorar CAIVAS y COAT	Número de asesorías brindadas / número de asesorías requeridas	100% de asesorías brindadas	Recursos propios de cada entidad	Policía judicial		Permanente	
Realizar las investigaciones por denuncias asignadas a la Fiscalía General de la Nación y demás informaciones sobre la trata de personas.	Número de investigaciones adelantadas / número de asignaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación.	Apoyo y coordinación de los procesos de investigación con la Fiscalía	Recursos propios de cada entidad	Fiscalía y policía judicial		Permanente	
Control y seguimiento de los casos judicializados	Número de casos judicializados/ sobre el número de casos reportados.	100% seguimiento efectuado	Recursos propios de cada entidad	Procuraduría		Permanente	

7.11 DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

El Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Nariño fue creado por medio de la ordenanza No. 018 del 29 de Julio de 2008 y está conformado por las siguientes instituciones o sus delegados:

- El Gobernador del Departamento de Nariño, quien lo presidirá.
- El Secretario de Gobierno Departamental, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- El Secretario de Educación del Departamento.
- El Director del Instituto de Salud Departamental de Nariño.
- El Director Regional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) Nariño.
- El Comandante de Policía Nariño.
- El Fiscal Regional.
- El Defensor Regional del Pueblo.
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- El Director Regional del GAULA (FONDELIBERTAD).
- El Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto.
- El Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.
- El Cónsul de Colombia en Ecuador de la ciudad de Tulcán.
- El Coordinador de Derechos Humanos de la Gobernación.
- El Profesional Universitario adscrito a la Oficina de Pasaportes del departamento.
- Un representante de la sociedad civil /ONG de carácter humanitario.

PLAN DE ACCIÓN NARIÑO.

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN PREVENCIÓN Prevención y Sensibilización en el tema de trata de personas en el Departamento de Nariño por el respeto a la vida digna

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Estado de Avance
Continuar con planes de capacitación a padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes en municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco, en el tema de prevención y protección de delito de Trata de Personas	No de planes de capacitación que incluyen el tema de trata / Número de planes de capacitación	Inclusión del plan de capacitación en los tres municipios priorizados	Aplicación de los objetivos de la Ordenanza No. 018 de 2008 en los municipios priorizados	Secretaría de Gobierno Departamental, Subsecretaría de Gestión, Secretarías de Gobierno Municipales y Defensoría del Pueblo	Recursos Administrativos y profesionales de la Gobernación de Nariño, Alcaldías y con material pedagógico y de difusión del MJJ y OIM	Enero – Diciembre 2010
Capacitar a directivos y docentes para desarrollar dentro de los planes de estudios el tema de la trata de personas	Número de directivos y docentes capacitados / Número de capacitaciones	2 capacitaciones en el año	Planaación con Secretaría de Educación Departamental	Secretaría de Educación Dptal- Oficina de Talento Humano y Subsecretaría de Desarrollo pedagógico y cultura	Recursos Humanos Recursos técnicos	Enero – Diciembre 2010

Desarrollar la línea de base abierta por el Observatorio del Delito Dptal en el tema de trata de personas	Número de casos de trata de personas/ número de delitos	Seguimiento a la línea de base del delito en el Depto y la frontera	Implementar el tema en el Software del Observatorio Departamental	Secretaría de Gobierno- Observatorio departamental del delito	Recurso Humano (1 profesional con apoyo de las secretarías de gobierno municipales)	Permanente
Entrega de material informativo para sensibilizar a usuarios que solicitan pasaportes en materia de trata de personas	Numero de volantes entregados/ Números de personas que solicitan pasaporte	Todos los usuarios de la oficina de pasaporte informados	Material de apoyo- MII-QM	Secretaría de Gobierno- Oficina de Pasaportes y Consulado de Colombia en Tulkán- Oficina de Pasaportes	Recurso Humano (1 profesional de la oficina de pasaportes y profesional del consulado)	Permanente
Recordar a los 64 peregrinos municipales la ordenanza, la ley 985 y su compromiso en las tareas de prevención y protección a las víctimas del delito mediante circular	Numero de personeros informados/ Número total de personeros	Los personeros dan cumplimiento a la directriz de la Procuraduría y al plan de acción	Recurso Humano Recurso Jurídico	Procuraduría Regional	Recursos Humanos Recurso Técnico	Enero a Dic 2010
Promover ante la Secretaría de Educación Departamental la enseñanza y divulgación de la ley 985 en las diferentes instituciones educativas	Numero de instituciones educativas/ Número de capacitaciones	Instituciones educativas capacitadas	Recurso Humano, administrativo y Jurídico	Procuraduría Regional	Recursos Humanos Recurso Técnico	Enero a Dic 2010

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la Actividad	Estado de Avance
Solicitar a la Dirección Seccional de Fiscales de Pasto un informe de radicación y víctimas del delito de trata de personas, y la identificación de factores de riesgo	Numero de solicitudes/ Numero informe fiscalía seccional	Informe de fiscalía seccional	Recurso Humano Recurso Jurídico	Procuraduría Regional	Recursos Humanos Recurso Técnico	Enero a Dic 2010	
Dar continuidad a la conformación de la red de docentes de ética y valores en la prevención de la trata de personas	Numero de docentes de la red sensibilizados en trata/ Numero de docentes de la red						
Capacitación en el tema de trata de personas a fiscales, CAIVAS y CAIVIF	Numero de fiscales y miembros del CAIVAS y CAIVIF capacitados/ Numero de capacitaciones	1 capacitación en la Ley 985	Recurso Humano, Logística y materiales técnicos y pedagógicos (presentación power point)	Fiscalía General de la Nación- Programa Futuro Colombia Seccional Nariño	Recurso Humano (personal adscrito a futuro Colombia y Dir Seccional de Fiscales) Recurso Técnico Portátil y video beam)	Junio de 2010	

Capacita y sensibiliza a funcionarios e instituciones educativos de Ipiales y Tumaco dentro del marco del proyecto Observatorio Regional de los Derechos Humanos y DHH	Numero de funcionarios e instituciones educativas/ Numero de talleres	Talleres realizados en Ipiales y Tumaco	Convocatoria y coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías Municipales de Ipiales y Tumaco	Fundepaz (Fundación Desarrollo y Paz)	Recursos Humanos (2 talleristas) Recursos técnicos (Proyector o Video Beam y un computador portátil) Recursos de logística (Papelera para realizar la actividad y refrigerios y material didáctico, cartillas pequeñas)	Enero – Diciembre 2010
Investigación y publicación del informe “Panorama del delito de trata de personas en el departamento de Nariño”	Numero de investigaciones/ Numero de publicaciones	Publicación del informe	Recursos Humanos (Investigadores)	Fundepaz	Recursos Humanos, técnicos y financieros	Primer semestre de 2010
Difusión del fenómeno de trata de personas y herramientas de la línea gratuita nacional contra la trata de personas en 64 municipios del Departamento	Numero de municipios donde se ha difundido el tema /Número de municipios del departamento	Informados de la existencia del tema y de la línea gratuita en los 64 municipios	Insomos del MJ- OIM para conocer las actividades de la línea y capacitación de la OIM sobre la línea	Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de Gestión Pública)	Recurso Humano (1 profesional) Recurso Técnico	Permanente

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto	Tiempo para la Actividad	Estado de Avance
Incluir el tema de trata de personas en las diferentes actividades encaminadas a la promoción y protección de los DDHH y DIH que realiza la Gobernación de Nariño	Número de actividades en donde se incluye el tema de trata de personas. Número de personas de las actividades realizadas	Inclusión en los talleres y actividades sub -regionales de DDHH Y DIH	Gobernación - Oficina del proyecto de lucha contra la trata de personas	Secretaría de Gobierno - Oficina de paz y OIM (averiguar quien hizo esta gestión)	Recursos Humanos, administrativos y técnicos	Año 2010	Capacitación previa con la oficina de Política Social de acuerdo al plan de desarrollo departamental

Acompañamiento en el eje de prevención a través de acciones colectivas dirigidas por el DSN a través de la subdirección de promoción y preventión, dirigido a personal de salud.	Número de talleres que incluyen la temática de trata de personas/ Número de talleres realizados	Funcionarios del área de salud del Dpto capacitados	Inclusión en el POA de la vigencia enero – Dic 2009	Instituto Departamental de Salud del Niño DSN	Recursos Humanos, administrativos, financieros y técnicos	Enero – Diciembre 2010
Incluir en el Plan Anual de Divulgación y Promoción de Derechos, la temática de la prevención de delito de trata de personas	Número de Acciones de divulgación y promoción /año	Prevención del delito de trata en el departamento de Niño	Plan Anual de Divulgación y Promoción de Derechos de la Defensoría del Pueblo implementado	Defensoría del Pueblo Regional Niño	Recursos humanos, administrativos y financieros de la entidad	Enero – Diciembre de 2010
Propiciar la capacitación a funcionarios de la Defensoría del Pueblo sobre el delito de Trata de Personas	Número de funcionarios capacitados/Número de capacitaciones	Conocimiento de las dimensiones del delito de Trata de Personas por parte de funcionarios	Gestión ante la Defensoría del Pueblo Nacional u otros organismos para la capacitación a los funcionarios	Defensoría del Pueblo Regional de Niño	Recursos humanos, administrativos y financieros de la entidad	Enero – diciembre de 2010
Monitoreo y seguimiento de situaciones relacionadas con la Trata de Personas en el departamento de Niño	Número de casos de trata de personas reportados/ número de casos atendidos y haciendo seguimiento	Informe sobre el monitoreo y seguimiento	Comité en funcionamiento y ruta implementada	Defensoría del Pueblo Regional Niño	Recursos humanos, administrativos y financieros de la entidad	Enero – diciembre de 2010

OBJETIVO DEL EJE DE ASISTENCIA

Brindar asistencia para la protección, repatriación, restablecimiento de derechos para víctimas de la trata de personas

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Tiempo para la Actividad	Estado de Avance
Seguimiento a la ruta departamental y fronteriza para la asistencia inmediata y protección a víctimas de trata de personas y adecuación al Decreto reglamentario de la Ley 985	Ruta diseñada/Ruta aplicada	Atención efectiva a víctimas	Coordinación del Comité Departamental de lucha contra la trata de personas	Instituciones integrantes del Comité Departamental	Enero – diciembre 2010	
Brindar mecanismos de protección integral a las víctimas de la trata de personas que posibiliten el restablecimiento de Derechos	Número de víctimas de trata/ Número de víctimas atendidas	Atención efectiva a las víctimas	Coordinación del Comité Departamental de lucha contra la trata de personas	Instituciones integrantes del Comité Departamental	Enero – diciembre 2010	
Activar mecanismos administrativos de acceso dirigidos a la atención en salud a las víctimas	Número de víctimas de trata con problemas de salud / número de víctimas atendidas	Atención efectiva a las víctimas	Coordinación del IDSN con las entidades municipales de salud	Instituto Departamental de Salud de Nariño	Enero – diciembre 2010	
Acompañamiento Defensorial y sesoría jurídica a las víctimas de trata de personas en el Departamento de Nariño	Número de víctimas de trata de persona/s/ Número de víctimas con acompañamiento Defensorial y asistencia Jurídica	Defensores públicos adscritos a la Defensoría	Recursos logísticos de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño	Defensoría del Pueblo Regional Nariño	Enero – Diciembre de 2009	
Brindar asistencia a las víctimas de trata de personas para posibilitar el restablecimiento de sus derechos y repatriación a Colombia	Número de víctimas de trata de personas asistidas / Número de víctimas de trata de personas presentados en el consultado	Víctimas de trata de personas con asistencia inmediata brindada	Conocimiento de reporte de casos de trata de personas.	Consulado de Colombia en el Ecuador – Comité Departamental y COAT	Enero – Diciembre	

OBJETIVO DEL EJE DE JUDICIALIZACIÓN
Judicializar el delito de trata de personas en el departamento de Nariño

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores de Producto (Producto Alcanzado Actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Estado de Avance
Incluir el tema CAIVAS y CAVIF (Centro de Atención Integral a las Víctimas de Abuso Sexual y Trata de Personas y Violencia Intrafamiliar	Centro operando con énfasis de atención de trata de personas	Centro funcionando bajo responsabilidad de Dirección Seccional de Fiscalías – ICBF y OIM	Coordinación Interinstitucional	Coordinador CAIVAS, CAVIF y Fiscal Seccional	Recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros de las instituciones señaladas	Enero – diciembre 2010	
Realizar control migratorio en la frontera Colombia – Ecuador para prevenir la trata de personas – Enfócate en niños, niñas y adolescentes	Número de personas que a las que se previene el delito en la frontera / Número de personas que hacen el control migratorio	90% de personas son prevendidas del delito en la frontera	Logística (convocar a funcionarios de extranjería para capacitación), materiales MJI y OIM	DAS, Extranjería y Política Judicial, ICBF	Recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros de las instituciones señaladas	Permanente	
Capacitación en judicialización del delito de trata de personas a Jueces Penales	Número de jueces capacitados en el tema / Número de capacitaciones	Una capacitación en judicialización del delito a jueces penales de Nariño	Gestión apoyo financiero al MJU y a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Seccional de la Justicia de Nariño	Recursos humanos, técnicos, logísticos y administrativos	Enero – Diciembre de 2010	

7.12 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

El Comité Departamental para la Lucha Contra la Trata de Personas de Norte de Santander fue establecido mediante el decreto 335 del 23 de junio de 2008 y está conformado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador del Departamento Norte de Santander o su Delegado, quien lo presidirá.
- El Asesor del Despacho del Ministerio del Interior y de Justicia para el Norte de Santander, relacionado con el tema de Trata de Personas.
- El secretario de Gobierno del Departamento o su delegado.
- El Secretario de Fronteras y Cooperación Internacional o su delegado.
- El Secretario de Salud del Departamento o su delegado.
- El Secretario de Educación del Departamento o su delegado.
- El Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS o su delegado.
- El Comandante de Policía de Norte de Santander o su delegado.
- El director de Fiscalía Seccional Cúcuta o su delegado.
- El Procurador Regional del Norte de Santander o su delegado.
- El Procurador Provincial o su delegado.

- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF o su delegado.
- El Secretario para la Equidad de la Mujer o su delegado.
- El Director Territorial para Norte de Santander de Acción Social o su delegado.
- Los Obispos de las Diócesis del Departamento o su delegado.
- Un Representante de las Universidades Públicas y otro de las Universidades Privadas que tienen sede en el Departamento o sus Delegados.
- Un Representante de la Asociación Departamental de Personeros o su delegado.
- Un representante de las Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos de cada una de las provincias del departamento.
- Un representante de las organizaciones de la población desplazada con presencia en el Departamento.
- Un representante de las organizaciones estudiantiles de base con presencia en el departamento.
- Un representante de las organizaciones juveniles con presencia en el departamento.

PLAN DE ACCIÓN NORTE DE SANTANDER.

OBJETIVO DEL EJE DE PREVENCIÓN

Coordinar Acciones que lleven a la identificación del fenómeno de la trata de personas en el Departamento, mediante la realización de campañas en donde se socialice y sensibilice a la comunidad sobre la trata de personas, en desarrollo de la ley 985 de 2005.

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Formación a Colegios (Personeros, Grados 10 y 11) y Universidades	# de personeros estudiantes sensibilizados en Norte de Santander	50% de los personeros estudiantes del Norte de Santander sensibilizados	Material informativo- Ministerio del Interior y de Justicia y OIM	Secretaría de Educación Departamental Proyecto Futuro Colombia Secretaría de Gobierno Departamental	En especie profesionales de los miembros del comité y materiales	Comité Departamental contra la Trata	Primer Semestre del 2010	
	# de personeros estudiantes sensibilizados en Cúcuta	50% de los personeros estudiantes del municipio de Cúcuta sensibilizados	Material informativo- Ministerio del Interior y de Justicia y OIM	Secretaría de Educación Municipal, a través de la personería de Cúcuta	En especie	Comité Departamental contra la Trata	Agosto 2010	
	# de actividades de sensibilización a estudiantes de la Universidades	1 actividad semestral por universidad	Material informativo- Ministerio del Interior y de Justicia y OIM	Proyecto Futuro Colombia U Simón Bolívar U.F.P.S. U Libre UDES	En especie	Secretaría de Gobierno Departamental Y Miembros del Comité	Segundo y cuarto trimestre del 2010	
Sensibilización a docentes de colegios del área metropolitana, Ocaña y Pamplona	# de docentes capacitados	40 docentes por municipio	Material informativo	Sec. Educación Departamental Proyecto Futuro Colombia	En especie	Secretaría de Educación Departamental	Octubre a diciembre de 2010	

Difusión de Campañas informativas a través de medios de comunicación (radio y televisión)	# de medios de comunicación emitiendo la campaña	5 emisoras radiales (política, ejército, diócesis, universidades) 2 canales regionales	Materiales enviado por el MII de radio	Secretaría de Gobierno Departamental Ejército Nacional Policía Nacional Diócesis de Cúcuta UFFS Unipampiopla	Cada institución con emisora colabora con el espacio radial	Comité Departamental Contra la Trata	Se harán varias campañas y/o programas en el transcurso del 2010 (ya se tiene el espacio "A tiempo con los Derechos" en la emisora de la Policía Nacional (los jueves a las 9:00 a.m. y en la emisora del Ejército a las 3:00 p.m. del mismo día)
Taller pedagógicos dirigidos a mujeres de asociaciones comunes y en situación de desplazamiento y a jóvenes	# de talleres a mujeres	1 por municipio dirigido a mujeres de asociaciones comunes y en situación de desplazamiento 1 por municipio dirigido a jóvenes	Se requiere material informativo de fácil comprensión y acceso	Secretaría de la mujer departamental	Secretaría de la Mujer hace los aportes, y las entidades del Comité Colaboran con capacitadores	Secretaría de La Mujer	Durante el 2010 se harán las diferentes actividades en los diferentes municipios, en algunos casos se trabajaran por zonas y/o regiones
Realizar cine foros con documentales que manejan el tema	# de cine foros realizados	1 Cine foro bimestral en las zonas vulnerables de Cúcuta	Se cuenta con los documentales (ACNUR) y gestionar los espacios para realizar los eventos	Grupo Ahimsa de la Universidad de Pamplona	En especie	Secretaría de Gobierno Grupo Ahimsa Juventudes	Se realizará en las vacaciones de mitad de año de los estudiantes en las comunas 6, 7 y 8 de la ciudad de Cúcuta
Sensibilización a niños/as que se encuentran en los comedores escolares	# de niños sensibilizados/ # de niños que están en los comedores escolares	40 comedores donde se han sensibilizado	QIM enviará a los artes de las cartilla de NNA	Pastoral Social Diócesis de Cúcuta/ Secretaría de Gobierno e ICBF	En especie/ gestión para la impresión	Secretaría de Gobierno, Comité Departamental contra la Trata, Pastoral Social, Red de gestoras, ICBF	Se hará en los meses de febrero a octubre del 2010, visitando 4 comedores por mes

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Mantener actualizado el de un grupo virtual de prevención contra la trata de personas en el Departamento	Grupo creado	1 grupo virtual creado	Se requiere información permanente para retroalimentar a los miembros de grupo virtual	Juventud Activa	En especie	Secretaría de Gobierno Juventud Activa	Se debe mandar por lo menos un documento mensual	
Actividad de capacitación dirigida los funcionarios de las entidades operadoras del MPS	# de instituciones capacitadas	50% de operadores capacitados	Material informativos	MPS- Seccional N de S , ICBF en coordinación con el comité departamental (artículo 9 Ley 985)	En especie	Comité Departamental contra La Trata, Ministerio Del Interior	En mayo Del 2010	
Actividad de capacitación a los NNA que eran trabajadores en las entidades de protección y a los NNA que se encuentran trabajando en CENABASTOS y sus padres.	# de niños sensibilizados # de padres sensibilizados			MPS- Seccional N de S	Red de Gestoras (Despacho de La Gestora Del Departamento)	Se realizará em El mês de Septiembre Del 2010		
Realización de un foro para los 40 comisarios de familia y sus equipos interdisciplinarios para socializar la ley 985 de 2005 y la política de infancia y adolescencia y su ejecución en los municipios, donde se darán acciones para fortalecer dicha política	# de comisarios y equipos interdisciplinarios capacitados	100% de los comisarios capacitados	Material didáctico sobre el tema.	Comité Departamental contra La Trata, Ministerio, OIM, Despacho de la Gestora Social del Departamento.	En especie	Despacho de La Gestora Del Departamento	Se realizará en el primer semestre Del 2010	

Se brindara asesoría técnica a los comisarios de familia para realizar un seguimiento de acuerdo al diagnóstico situacional de infancia y adolescencia en cada uno de los municipios del Departamento.	# municipios acompañados y asesorados	Mínimo el 50% de los municipios acompañados y asesorados	Acompañamiento, visitas periódicas	Despacho de la Gestora Social del departamento y su equipo interdisciplinario	En especie	Despacho de La Gestora Social Del Departamento	Se hara acompañamiento en el segundo semestre Del 2010
Se brindara asesoría técnica a los comisarios de familia para realizar un seguimiento de acuerdo al diagnóstico situacional de infancia y adolescencia en cada uno de los municipios del Departamento.	# municipios acompañados y asesorados	Mínimo el 50% de los municipios acompañados y asesorados	Acompañamiento, visitas periódicas	Despacho de la Gestora Social del departamento y su equipo interdisciplinario	En especie	Despacho de La Gestora Social Del Departamento	Se hara acompañamiento en el segundo semestre Del 2010
Videoforos para la promoción y prevención del abuso sexual, trabajo infantil y victimas de la violencia intrafamiliar en los 40 municipios del Departamento, dirigidos a los estudiantes de las instituciones educativas en cada municipio.	# de municipios atendidos	100% de los municipios atendidos	Material didáctico para repartir en los centros educativos	Despacho de la Gestora Social del departamento y su equipo interdisciplinario, Secretaría de Gobierno	En especie	Despacho de La Gestora Social del departamento y su equipo interdisciplinario, Secretaría de Gobierno	Se hara en el transcurso de febrero a octubre Del 2010
Atención y remisión a la red institucional de prevención de las familias victimas de abuso, abuso sexual, explotación sexual, trabajo infantil y victimas de la violencia intra familiar.	# de casos reportados/ # casos atendidos	100% de los casos que sean reportados se atiendan	Cooperación de cada institución involucrada en la ruta de atención a estas victimas	Despacho de la Gestora Social del departamento y su equipo interdisciplinario, Secretaría de Gobierno, Comité Departamental Contra La Trata	En especie	Gestora Social del departamento y su equipo interdisciplinario, Secretaría de Gobierno, Comité Departamental Contra La Trata	Se hara a medida que se presenten los casos
Capacitación a los líderes comunales de los municipios del departamento, en especial los focalizados en el estudio de Trata de personas hecho recientemente por el Ministerio y la Universidad Nacional	# líderes capacitados	75% de los líderes capacitados sobre el tema de Trata de Personas	Material didáctico de fácil comprensión	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Comité Departamental contra La Trata	En Especie	Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Comité Departamental contra La Trata	Se hara en el 2010 de acuerdo a la programación de La Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

OBJETIVO DEL EJE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 Promover espacios en el ámbito bilateral para la lucha contra la trata de personas

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Encuentro binacional de autoridades para la coordinación de la preventión de trata de personas en la frontera	Si o no se hizo el encuentro	Un encuentro	Resultados mesa binacional 2006- OIM Resumen fronterizo 2007 Pades - OIM	Secretaría de Fronteras y Cooperación International-			1 semestre del 2010	
Articular acciones de cooperación en la lucha de la trata de personas con la mesa de trabajo AASC	# de acuerdos alcanzados	Acuerdos establecidos	Gestiones por parte de la secretaría	Secretaría de Fronteras y Cooperación International	Recursos Humanos		Segundo Semestre del 2010	
Encuentro de consules fronterizos entre Venezuela y Colombia para la evaluación de la guía de procedimiento para cónsules.	Se hizo el encuentro o no se hizo	Un encuentro	Guía – solicitarla al MFE	Secretaría de Fronteras y cooperación International	Secretaría de Fronteras y Cooperación Inter- nacional		Agosto del 2010	
Actividades de sensibilización entre autoridades de frontera para fortalecer respecto a la confianza de los ciudadanos de los dos países.	# de actividades programadas / # actividades realizadas	Actividades realizadas	Material informativo y didáctico	Secretaría de Fronteras y Cooperación International	Secretaría de Fronteras y Cooperación Inter- nacional		Junio de 2010	
Campañas de educación a los colegios de la frontera	# colegios visitados	Campañas de educación realizadas	Material didáctico e informativo	Secretaría de Fronteras y Cooperación International, OIM, Ministerio	Secretaría de Fronteras y Cooperación International, OIM, Ministerio		De febrero a octubre de 2010	

EJE DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN							
OBJETIVO DEL EJE DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN: Detectar, identificar, investigar y judicializar las personas u organizaciones involucradas con la trata de personas.	Indicadores del Producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Realizar actividades de inteligencia para identificar sitios, personas u organizaciones	No. de actividades programadas/No. de actividades	10			Recurso Humano	12 meses	
Divulgar información a la ciudadanía que incite a la denuncia de este delito: *Estimular la denuncia a través de las recompensas con apoyo de cooperación internacional. *Promover la línea 122-123-153 para la denuncia de este delito	Se divulgo la información SI NO	5		DAS, CTI., SJIN, FISCALIA	Recurso Publicitario, Económico (Cooperación internacional Ej. OM)	Sin determinar	Deficiencia de recursos económicos de las instituciones para la publicidad, difusión y recompensas.
Canaliza la información recibida y verificarla	No. información recibida/No. de verificaciones	100%			Recurso Humano y Económico		
Judicializar los casos verificados	No. de casos verificados/No. de casos judicializados			Judicializar en un 30% los casos verificados	Recurso Humano y Económico		
Seguimiento y Monitoreo de los casos judicializados (Procuraduría)	Se realiza seguimiento y monitoreo SI NO	100%		PROCURADURÍA DE FAMILIA		12 meses	

7.13 DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

El Comité Departamental de Prevención y Asistencia a las Víctimas de la Trata de Personas fue creado mediante el Decreto No. 1045 del 19 de agosto de 2008 y está conformado por:

- Gobernador de Risaralda o su delegado, quien la preside.
- Secretario de Gobierno departamental o su delegado quien ejerce la Secretaría Técnica del comité.
- Secretario de Salud de Risaralda o su delegado.
- Secretario de Desarrollo Social o su delegado.
- Departamento de Policía de Risaralda o su delegado.
- Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S. o su delegado.
- Alcalde de Pereira o su delegado.
- Director Fiscalía Risaralda o su delegado.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- Director Regional del Ministerio de la Protección Social o su delegado.
- Procuraduría Regional o su delegado.
- Defensoría del Pueblo o su delegado.
- Una ONG que trabaje en el departamento el tema de la Trata de Personas.
- Un representante de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.

PLAN DE ACCIÓN RISARALDA.

ACCIÓN PREVENCIÓN: PROMOVER Y DIVULGAR EN LA COMUNIDAD RISARALDENSE EN EL DEPARTAMENTO LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS						
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Estado de Avance
1.1:Formación a Líderes comunitarios y comunidades de los 14 Municipios	No de Líderes capacitados /N. de líderes programados	10 Talleres	Solicitud de apoyo técnico de la OIM	Sec de Gobierno Sec. Salud Alcaldía de Pereira DAS	Recursos de funcionamiento de la secretaría de Gobierno D/Italy Alcaldía de Pereira	10 meses. Febrero a diciembre 31
1.2:Desarrollar una estrategia de comunicación a través de medios escritos y hablados para sensibilizar a la comunidad	N. de campañas realizadas/ no de campañas producidas		Campaña emitida en medios institucionales de la Gobernación y la Alcaldía de Pereira, emisoras comunitarias, emisora de la Policía Nacional!	Secretaria Desarrollo Social y Secretaría Gobierno D/ital Sec. desarrollo Social y Educación de la Alcaldía de Pereira Recurso humano equipo interinstitucional	Recurso financiero Recursos de funcionamiento	10 meses

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Estado de Avance
1.3 Capacitación a Docentes Formadores en el Tema, de colegios Rurales y Urbanos de los 14 municipios 100 Docentes en 2 Fases 50 Docentes por Fase	No de formadores en tráta / No de maestros	Metodología aplicada por formadores	Gestiones para articular acciones entre las secretarías de Educación de Pereira y Dosquebradas	Secretarías de Educación M/pal y D/tal DAS	Recurso Humano Secretaría de educación y desarrollo social Recurso técnico: material publicado Secretaría de educación Municipal de Pereira y Dosquebradas	Año lectivo Sec. Educación D/tal Recursos financieros: Funcionamiento Secretaría de educación Municipal de Pereira y Dosquebradas	
Estrategia D/tal para Prevenir y Erradicar Las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger Al Joven Trabajador Erradicación de Trabajo Infantil Municipal y Departamental, Explotación Sexual Infantil	No. De Docentes Capacitados	Capacitación a adolescentes sensibilización y capacitación en torno al trabajo infantil y sus consecuencias	Convocatoria docentes por parte de Secretaría de Educación Un evento grande para el 12 de junio de 2010	Min. de la Protección Social Sec. Salud Sec. Educación m/pal y D/tal	Gestionar con la Secretaría Técnica del Comité D/tal	Junio 12 de 2010	Año lectivo
1.4 Realización de Cine Foros con documentales que manejen el tema En los municipios del área metropolitana y Santa Rosa de Cabal	No de cine foros realizados	2 cines foros por municipio. 28 Cine Foros	Contar con los Documentales Determinar las fechas convocatoria	Sec. Desarrollo Social. Alcaldía de Pereira Sec. Gobierno D/tal	Recurso Humano Recurso Logístico	De marzo a Noviembre	

ASISTENCIA Y PROTECCIÓN: RESTABLECER LOS DERECHOS INTEGRALDES DE LAS VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS DE RISARALDA						
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto (Producto alcanzado actual)	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos
2.1Gestionar la vinculación a Sisben a las Víctimas de Trata de Personas, para obtener beneficios del estado en todas las áreas	N. de solicitudes/N. de sibsen gestionado	Víctimas beneficiadas	Apoyo profe. Programa de atención al migrante y sus familias	Sec. Desarrollo Social M/pal y D/tal	Recurso Humano: profesionales de grupo de atención al migrante y sus familias Recurso logístico técnico	Permanente
2.2Alojamiento temporal y valoración integral de la víctima	No víctimas reportadas /No de víctimas atendidas	Atención inmediata brindada a las víctimas niños niñas y adolescentes	Convenios interinstitucionales	ICBF (para niños niñas y adolescentes)	Recurso de funcionamiento ICBF	Permanente
2.4Coordinar Implantar la ruta de asistencia a las víctimas	Ruta diseñada / ruta coordinada	Las víctimas de trata de personas reciben asistencia mediata y mediata	Ruta socializada y en funcionamiento	Sec de Gobierno	Recurso humano	Permanente

INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN: JUDICIALIZAR A LOS VICTIMARIOS DE LOS CASOS DE TRATA DE PERSONAS, A TRAVÉS DE LA ACOGIDA DE LA VÍCTIMA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN A LA INTIMIDAD E IDENTIDAD DE LAS MISMAS.

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto (Producto alcanzado actual)	Producto Acanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Estado de Avance
3.2 Coordinar acciones para la atención de los casos víctimas de trata de personas entre el COAT y CAIVAS	No de casos coordinados/ no de solicitudes realizadas	Coordinación interinstitucional	Recurso humano Recurso técnico	Coordinador CAIVAS	Recurso Humano Recurso técnico	No aplica	Un año	
3.3 Producir información estadística como insumo a los registros de información departamental y nacional			Formato estadístico SPOA	Fiscalía	Recurso Humano Recurso Tecnológico	Recursos financieros. Recursos de funcionamiento		
3.5 Fortalecer los procesos de investigación para la detección y desmantelamiento de las organizaciones criminales	No de organizaciones detectadas dedicadas a la trata de personas /No de organizaciones desvertidas	Procesos de investigación iniciados	Herramientas de inteligencia Recurso Humano	CTI / DAS / SJIN	Recursos de funcionamiento de las entidades responsables Recurso Humano de las entidades responsables		Un año	
3.6 Replicar la capacitación recibida en el taller metodológico del Convenio ES/Col 03/R52	No de funcionarios de policía judicial y fiscalía capacitados	Servidores públicos de eje de judicialización actualizados en la materia	Material metodológico Convocatoria Recurso humano multiplicadores	Subcomité de judicialización	Recurso humano Recurso técnico		Primer semestre 2010	

7.14 DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

El Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Santander fue creado mediante el Decreto 0250 del 7 de noviembre de 2008 y está conformado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador de Santander o su delegado, quien lo preside.
- El Secretario de Gobierno Departamental o su delegado que ejercerá la Secretaría Técnica.
- El Secretario de Salud Departamental o su delegado.
- El Secretario de Educación Departamental o su delegado.
- El Comandante del Departamento de Policía de Santander o su delegado.
- El Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de Santander o su delegado.
- El Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) o su delegado.
- El Procurador Regional o su delegado.
- El Director Seccional de Fiscalías de Santander o su delegado.
- El Defensor Regional del Pueblo o su delegado.
- Un representante de la sociedad civil / con voz pero sin voto.

PLAN DE ACCIÓN SANTANDER.

OBJETIVO DEL EJE DE PREVENCIÓN Diseñar y ejecutar acciones de sensibilización y formación a la comunidad para disminuir o prevenir la trata de personas en el departamento

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Formular un programa de capacitación dirigido a madres comunitarias y familias, educadores familiares, clubes juveniles y pre juveniles en estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de vínculos afectivos en la familia en Santander.	No. de familias y agentes educativos capacitados. / No. de familias y agentes educativos que están inscritas en el programa.	50% de las familias capacitadas y agentes educativos	Recurso humano del ICBF, Política Nacional de construcción de paz y convivencia familiar (HAZ PAZ)	ICBF	Recurso de funcionamiento		Enero a Dic. 2009	
Desarrollar una línea de base sobre ESCINNA y su relación con la trata de personas en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga	Línea de base formulada	Identificación y dimensión de la trata de personas en la ESCINNA	Convenio firmado. Cartas de acuerdo entre la Gobernación municipal(s) y la alianza Ceser – Cidemos.	Alianza y Gob. De Santander - Secretaría de Gobierno Oficina de Paz y DDHH	Por definir		Primer Semestre	
Capacitar a directivos y docentes en construcción de ciudadanía incluyendo el tema de trata de personas	No. de docentes capacitados / No. total de docentes en municipios no certificados	100% de docentes por provincia capacitados 50% por año.	Recurso Humano, logístico y material virtual.	Secretaría de educación departamental			La vigencia del plan	
Elaborar un diagnóstico departamental sobre la incidencia de la trata de personas	Diagnóstico realizado	Diagnóstico realizado	Convenio con las universidades. Gestión la elaboración del proyecto ante la secretaría de planeación departamental	Secretaría de Gobierno / Oficina de DDHH		2009		

Sensibilizar sobre el tema de trata de personas a la comunidad en general a través de diferentes estrategias de acuerdo a la población objetivo.	No. de personas sensibilizadas / No. de habitantes	Sensibilización a los diferentes grupos en riesgo	Induir en el programa departamental de prevención, promoción y protección de los DDHH el tema de trata de personas, incluir el tema de trata de personas dentro de las actividades de capacitación de Futuro Colombia.	Subcomité de prevención	Recursos de funcionamiento de las entidades del subcomité	Enero a Dic. 2009
Desarrollar e implementar estrategias de sensibilización y movilización contra la TP en medios alternativos y masivos (oficiales) de comunicación.	No. de medios alternativos y masivos que difunden información sobre la TP	Estrategias implementadas y difundidas	Balance de la oferta de materiales comunicativos de las entidades. Identificación de los medios alternativos y masivos para su divulgación.	Subcomité de prevención	Permanente	
Capacitar a los funcionarios públicos en DDHH con especial énfasis en trata de personas.	No. de funcionarios capacitados / No. de funcionarios convocados.	Los funcionarios públicos de las entidades del comité conocen el tema.	Convocatoria a las entidades del comité por parte de la secretaría de gobierno. Recurso Humano. Recurso Logístico.	Secretaría de Gobierno.	2009 – 2010	

Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Asesoría técnica en la Ley 985 a actores sociales y gobiernos locales con conocimiento de la Ley 985.	No. de actores sociales y gobiernos locales con conocimiento de la Ley 985.	La Ley 985 ha sido difundida en los municipios del Departamento.	Inclusión del tema en el programa "Asesoría a actores comunitarios y gobiernos locales".	Secretaría de gobierno Departamental.			Permanente	
Gestionar la inclusión de la problemática de la T de P en la agenda de los consejos municipales de política pública social, para construir planes locales integrales sobre trata de personas.	No. de consejos municipales de política que desarrollan el tema de T de P / No. de consejos de política social.	La Trata de Personas hace parte de la agenda de los consejos municipales de política social.	Gestión con los alcaldes para promover políticamente el tema.	Secretaría de Gobierno, ICBF, ONG's.			A diciembre de 2009.	
Gestionar la inclusión del tema de trata de personas dentro del observatorio social.	El Observatorio Social incluye el tema de trata de personas.	Dentro de los reportes del observatorio se hace visible el tema de trata.	Coordinar acciones con la Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno Departamental.			Permanente.	
Capacitación a gestores y operadores de justicia en trata de personas.	No. de gestores y operadores de justicia capacitados / No. de gestores y operadores del departamento	Los gestores y operadores de justicia conocen y aplican el tema.	Coordinar con el Programa Justicia en Equidad de la Secretaría de Gobierno para incluir el tema.	Secretaría de Gobierno.		2009		

OBJETIVO EJE DE ACCIÓN ASISTENCIA Y PROTECCIÓN						
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto o Origen de los recursos
Definir la ruta de atención a víctimas de trata de personas y socializarla en las unidades locales (municipios)	Número de municipios con ruta de implementada / total de municipios del departamento.	Ruta diseñada y socializada	Trabajo intersectorial para la construcción de la ruta. Conocimiento y análisis de la ruta nacional.	Subcomité de asistencia	Recursos Humanos / Recurso Logísticos.	50% por año.
Articular el observatorio social departamental a la información sobre casos de trata de personas	Número de datos registrados en el sistema / Número de casos identificados en el departamento.	Sistema creado y funcionando	Interfase con el SNITP Coordinación con los CANVAS e ICBF y demás instituciones que tienen competencia en el tema.	Secretaría técnica del comité, Secretaría de Desarrollo Social / Observatorio Social.	Recursos técnicos y humanos	Primer semestre de 2009
Asesoría técnica a los CPS para la inclusión de la ruta de atención a víctimas de trata	Número de consejos asesores / Consejos de Política Social del Departamento	Consejos de política social con asistencia técnica para la implementación de la ruta	Articularse con la secretaría de desarrollo social y los CPS de los municipios	Subcomité de asistencia y Secretaría de Gobierno	Recursos Humanos, Recursos Logísticos,	10 CPS por año durante toda la vigencia del plan.
Garantizar a las víctimas de la trata de personas el restablecimiento de sus derechos vulnerados.	Número de víctimas con derechos establecidos / Número de víctimas identificadas	Las víctimas tienen acceso al goce efectivo de derechos.	Gestión intersectorial con las entidades competentes. Convenio y alianzas con ONGs, Conocimiento del proyecto del Decreto Reglamentario de la Ley 985 de 2005.	Según competencia por derecho vulnerado y nivel (local, municipal, departamental) que le corresponda.	Recursos propios de cada entidad competente.	Permanente
Ofertas alternativas de capacitación a víctimas de trata de personas para mejoramiento de condiciones de vida a través de la calificación del perfil ocupacional.	Número de víctimas que acceden a la capacitación / numero de solicitudes.	Ofertas de programas de capacitación y víctimas capacitadas.	Identificación de ofertas institucionales, Convenios y alianzas intersectoriales.	Subcomité de asistencia y SENIA	Recursos técnicos, humanos, logísticos (proprios de cada institución)	Permanente.

OBJETIVO EJE DE ACCIÓN JUDICIALIZACIÓN								
Acción para el Desarrollo del Objetivo	Indicadores del Producto	Producto Alcanzado Acumulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Recursos Programados por Actividad y Origen	Costo Total de la Acción y/o Proyecto y Origen de los recursos	Tiempo para la Actividad	Observaciones
Capacitación de todo el personal comprometido en la investigación, judicialización y persecución del delito de trata de personas.	Número de personas capacitadas / número de personas convocadas	Los funcionarios son capacitados.	Estipulación en el plan de necesidades los costos para la capacitación del personal comprometido.	Fiscalía, DAS, CTI, Policía Nacional, Consejo Superior de la Judicatura y MJI.	Recursos propios de cada institución.		Todo el año 2009.	
Estandarizar un procedimiento para la investigación, judicialización y persecución de trata de personas articulando cada uno de los procesos de las instituciones comprometidas.	El protocolo definido y concertado.	El protocolo se aplica en las investigaciones de trata	Convocar a las instituciones para que deleguen un representante quien diseñara el protocolo	Subcomité de judicialización.			Primer semestre de 2009.	
Intercambio de información entre las instituciones que conforman el comité departamental de trata de personas.	Información intercambiada / casos investigados y judicializados.	Estadística real a nivel departamental.	Coordinar con el analista del SNITP. Designar el instaurio líder para alimentar el SNITP	Subcomité de Judicialización			Primer semestre 2009.	
Diseño de un modelo de formato de registro para el delito de trata de personas.	Formato de registro diseñado	Aplicación del registro	Formato QIM – MRE Convocar a cada institución para que delegue a un representante para hacer el formato de registro.	Subcomité de judicialización			Primer semestre 2009.	

7.15 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El Comité Regional contra la Trata de Personas del Departamento del Valle del Cauca fue creado a través del Decreto No. 0585 del 6 de septiembre de 2007 y está integrado por las siguientes instituciones:

- El Gobernador del Departamento o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario de Gobierno Departamental o su delegado, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- El Secretario de Educación Departamental o su delegado.
- El Secretario de Salud Departamental o su delegado.
- La Secretaría de Equidad y Género o su delegado.
- El Consejero de Paz Departamental o su delegado.
- La Procuraduría Departamental o su delegado.
- El Defensor regional del Pueblo o su delegado.
- El Contralor Departamental o su delegado.
- El Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali o su delegado.
- El Comandante del Departamento de Policía del Valle o su delegado.
- El Comandante de la Tercera Brigada o su delegado.
- El Director de la Escuela Militar de Aviación o su delegado.
- El Director del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o su delegado.
- El Director de Fiscalía Seccional Valle o su representante.
- El Director del Cuerpo Técnico Investigativo (CTI)
- Un representante de la sociedad civil / ONG, con voz.
- El Presidente del Círculo de Periodistas del Valle del Cauca y Cali.
- El Presidente de la Cámara de Comercio de Cali o su delegado.
- El Director de la Corporación Hotelera Cotelco Valle.

PLAN DE ACCIÓN VALLE DEL CAUCA.

EJE DE PREVENCIÓN							
Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto	Producto Alcanzado Acomulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad	Responsable.
Realización de campañas permanentes de sensibilización y prevención por los diferentes medios de comunicación	No. De Municipios vulnerables igual No. de Municipios sensibilizados	100% de municipios sensibilizados y capacitados	Designación de los miembros del Comité, planeación y cronograma de actividades, identificación de zonas a priorizar.	Recurso humano logístico y presupuesto	\$30.000.000 Equipo Humano, transporte.	primer semestre del año (a junio 30 2010)	Fundación por Vida, Defensoría, Círculo de Periodistas, CBF, Secretaría Salud, Fiscalía (Futuro Colombia), DAS.
Diffusión apoyo y asistencia mediante las redes sociales de apoyo, salud social y reproductiva del Departamento.	30 municipios del Departamento, donde funciona la Red Social de Apoyo	87 % de los municipios del Valle del Cauca	Recursos Humanos, planeación y cronograma de actividades	Recurso Humano, Logística y presupuesto	\$15.000.000	Segundo Semestre (Julio 1 a diciembre 15)	Secretaría de Salud y miembros de las instituciones que conforman el Comité
Campaña de sensibilización mediante Operación Psicológica Aérea	No. De Municipios Priorizados, No. De Municipios Sensibilizados	100% de los municipios del Valle del Cauca	planeación del cronograma de actividades	Volantes, Transporte Aéreo, Recurso Humano.	2.000,000	12 meses del año	EMAVI, Fundación por Vida, Gobierno, ACULCO.
Glosario manual con información básica y terminología para la población civil.	Se llevará registro de las personas que reciben el material para que difundan y sirvan de multiplicadores.	1,000 manuales	personas con amplio conocimiento y manejo del tema	recurso humano, logística y presupuesto	10.000,000	tercer trimestre del (30 de julio a septiembre 30)	DAS, Fiscalía, Gobierno, MIJ, Fundación por vida
Capacitación a los grupos juveniles y educativos del departamento de multiplicadores en la prevención de este delito	85 %	200 jóvenes capacitados como multiplicadores del tema	Recurso humano logístico	10.000,000	12 meses		Secretaría de Gobierno, Fundación por vida, Fiscalía, DAS, DDHH, Círculo de periodistas
Utilización de Medios de Comunicación para fortalecer la Prevención del Delito de la Trata de Personas	No. De Audiencias igual No. De Sensibilizados	Emisión de Campañas Nacionales y Departamentales por el Canal Regional	Codificación y autorización de la difusión por los medios de comunicación regionales	Recurso Humano, Logístico (Telpacífico).	12 meses		Secretaría de Gobierno y Círculo de Periodistas

Difusión y promoción de la prevención en la trata de personas en los eventos masivos del Departamento	Todos los eventos masivos, a realizarse en el año 2010 en el Departamento. Encuentros deportivos y conciertos.	100% todas las ferias y festividades que se realicen en los 42 municipios	circular enviada por la secretaría de gobierno para los alcaldes con el fin de lograr el cumplimiento de la ley	recursos humanos, material didáctico, publicidad o voluntarios	10,000,000	12 meses	Gobierno, Fundación por vida, CTI, Círculo de periodistas, ICBF, Procuraduría, Defensoría, Aculo
EJE DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN							
Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto	Producto Alcanzado Acomulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad	Responsable.
Asistencia Técnica a través de acciones de prevención y sensibilización a Hospitales, Centros Zonales de ICBF	No. De Hospitalas y Zonas de ICBF priorizadas igual Número de Hospitales y Zonas de ICBF Capacitadas en Asistencia a Víctimas de la Trata de Personas	100 % de los Municipios priorizados capacitados	Diseño e implementación de los talleres	Recurso Humano: Profesional de ICBF		12 meses	ICBF y Gobierno
Diseñar y/o validar la Ruta de Asistencia Inmediata y Mediata Departamental	Rutas de Atención Definidas	Ruta de atención concertada y definida con las instituciones competentes	Recurso Humano y apoyo de MJ			12 meses	Secretaría de Gobierno
Crear una oficina de atención al Migrante, posible migrante y personas objeto del delito de trata de personas	No. de víctimas , igual a numero de víctimas atendidas	Una oficina en la Secretaría de Gobierno con todos los equipos necesarios para funcionar	Espacio Físico y un funcionario responsable de la Oficina	Recursos del Ministerio de Relaciones exteriores		6 meses	MRE y Gobierno

EJE DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y JUDICIALIZACIÓN							
Acción/Actividad para el Desarrollo de los objetivos	Indicadores de producto	Producto Alcanzado Acomulado	Requisitos Administrativos	Entidad Responsable de la Actividad	Costo Total de la Acción y/o proyecto y origen de los recursos	Tiempo para la actividad	Responsable.
Capacitación en la ruta de actuación a los fiscales, Cuerpo Técnico de Investigación, SIIIN y DAS.	No. De personas a capacitar/ No. De personas capacitadas	Formación judicial frente al conocimiento del delito, persecución de autores criminales y tratamiento de Víctimas	Recurso Humano, financiero, logístico y Jurídico.	Recurso Financiero-1,000,000	1,000,000,000	12 meses	Fiscalía
Capacitación a funcionarios del DAS, que presten sus servicios en extranjería sobre el Tema de Trata de Personas	A todo el personal del DAS, que labora en el área de extranjería	Formación judicial frente al conocimiento del delito, persecución de autores criminales y tratamiento de Víctimas	Recurso Humano, financiero, logístico y Jurídico.	Recursos Propios 1,000,000	1,000,000,000	12 meses	DAS

8. RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

A partir del trabajo y los resultados obtenidos durante el año 2009 en el proceso de descentralización de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas, se identificaron aspectos positivos, así como algunas recomendaciones que se presentan a continuación y que se deben tener en cuenta para seguir contribuyendo con éste proceso.

Los **Aspectos Positivos** a resaltar son:

- ° La voluntad política por parte de las Secretarías Técnicas de los Comités Departamentales para continuar con el desarrollo de las acciones aprobadas en sus planes de acción de lucha contra la trata de personas, en los ejes de prevención, asistencia y protección e investigación y judicialización.
- ° La voluntad política reflejada en el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones de seguimiento, establecida en los decretos de creación de los Comités Departamentales. Estas reuniones sirven para identificar los avances, necesidades y retrasos en el cumplimiento de las actividades aprobadas en cada Plan de Acción.
- ° Es importante resaltar, la inclusión del tema de trata de personas en algunos de los planes de desarrollo. Esto le permite a los departamentos conseguir recursos para combatir este delito, prevenirlo y asistir a sus víctimas, garantizando de esta manera la sostenibilidad de las acciones.
- ° Como se expuso en el II Encuentro Nacional de Comités Departamentales, los departamentos se han empezado a movilizar de acuerdo a sus necesidades internas, imple-

mentando acciones novedosas en prevención, asistencia y en el eje de investigación y judicialización, que sirven como modelos para replicar en otros departamentos.

- ° La capacitación a jueces y fiscales es fundamental para lograr que los casos de Trata de Personas sean judicializados por este delito.
- ° La capacitación a periodistas también es muy importante, porque permite entregar un mensaje coherente y adecuado al público en general sobre la temática de la trata de personas.

En cuanto a las recomendaciones, presentamos algunos puntos que son relevantes y se deben tener en cuenta para el año 2010:

En el tema de **Asistencia a Víctimas:**

- ° La importancia de sancionar el decreto que define la ruta de asistencia a las víctimas del delito.
- ° A partir de la sanción del decreto, construir las rutas locales de asistencia en cada uno de los departamentos que cuentan con Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.
- ° Contar con un fondo para la asistencia a las víctimas, pues la falta de recursos es la principal dificultad que afrontan en las diferentes regiones del país.

En el tema de **Prevención:**

- ° Desarrollar proyectos de prevención focalizados a la población joven y adolescente.
- ° La necesidad de visibilizar mucho más lo que pasa en el territorio nacional en términos de trata interna con casos concretos, como el número creciente de mujeres del Eje Cafetero que están siendo víctimas de este delito en el departamento del Meta y otros departamentos del sur del país.

- La necesidad de implementar acciones específicas en las zonas fronterizas.
- Continuar con la promoción de la Línea Nacional Gratuita (01 – 8000 – 52 20 20)

En el tema de **Investigación y Judicialización:**

- Continuar implementando programas de capacitación a funcionarios públicos.

En el tema de **Política Pública:**

- Continuar con el proceso de creación de comités departamentales y sus respectivos Planes de Acción.
- Fortalecimiento en el desarrollo de los Planes de Acción.
- Incluir en los planes de desarrollo el tema de Trata de Personas, para lograr la asignación de recursos.
- Consecución de recursos por parte de los departamentos para la implementación de las actividades que hacen parte de los Planes de Acción.
- Elaborar Planes de Acción viables y que puedan ser implementados en los tiempos propuestos.
- Fortalecer el eje de cooperación internacional en los Comités Departamentales que están ubicados en zonas de frontera.

PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2009 – 2010

Con la Trata de Personas  **NO HAY TRATO**

DESCENTRALIZACIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS:

UN ENFOQUE TERRITORIAL



OIM Organización Internacional para las Migraciones